



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA  
PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD EN TENERÍAS**

**Código: TCP284\_3**

**NIVEL: 3**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur



## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC0903_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes”.	7
4. Guía de Evidencia de la UC0904_3: Organizar y programar la producción en tenerías.	27
5. Guía de Evidencia de la UC0905_3: “Gestionar la calidad y el control ambiental en tenerías”.	45
6. Guía de Evidencia de la UC0906_3: Supervisar y controlar los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase”.	69
7. Guía de Evidencia de la UC0907_3: Supervisar y controlar los procesos de acabados de pieles”.	91
8. Glosario de términos utilizado en Gestión de la producción y la calidad en tenerías.	113



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0903\_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes”**

*Transversal en las siguientes cualificaciones:*

TCP284\_3: Gestión de la producción y la calidad en tenerías

TCP394\_3: Diseño técnico y desarrollo de acabados de pieles

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTION DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD EN TENERIAS**

**Código: TCP284\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0903\_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar las características de cueros y pieles por su origen, presentación y/o estado de elaboración, utilizando las técnicas y procedimientos específicos, considerando su incorporación al proceso productivo según ficha técnica.***





- 1.1 Identificar cueros y pieles, así como las principales características y calidades aplicando los procedimientos y técnicas específicas.
- 1.2 Identificar los cueros y pieles preparados y conservados, en función del proceso curtiente y producto final que se va a obtener.
- 1.3 Determinar los procesos básicos y productos de curtición, a partir de la interpretación de la ficha técnica.
- 1.4 Obtener las características de cueros y pieles por su origen, presentación, estado de elaboración y etiquetado a fin de justificar su nivel de utilización.
- 1.5 Actualizar la información sobre pieles y cueros referentes a características técnicas, de calidad, de estética, de comportamiento al uso y de sus aplicaciones en la obtención de productos novedosos y más competitivos.

## **2. Comprobar las propiedades y características de pieles mediante ensayos físico-químicos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Tomar muestras de las pieles, utilizando el soporte requerido en función las características a comprobar.
  - 2.2 Preparar muestras de distintas pieles y cueros, utilizando el soporte o portamateria, en función del ensayo a realizar, según la documentación específica y normativa aplicable.
  - 2.3 Ajustar los parámetros, de los instrumentos y equipos de medida (dinamómetro, flexómetro, abrasímetro, entre otros) comprobando que están calibrados y dejándolos en estado operativo.
  - 2.4 Efectuar los ensayos de identificación o medida de los parámetros de pieles (resistencia, solidez, elasticidad, abrasión y otras), utilizando los instrumentos u equipos requeridos, siguiendo el procedimiento establecido.
  - 2.5 Registrar los resultados de los ensayos en los soportes específicos cumplimentando los datos de identificación (fecha, parámetros, número de lote, producto y otros) siguiendo los procedimientos de la empresa.
  - 2.6 Valorar los resultados de los ensayos, comparándolos con las especificaciones de referencia.
  - 2.7 Comprobar el estado de funcionamiento de los equipos y aparatos, así como el mantenimiento periódico requerido.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **3. Verificar el estado de las pieles y los parámetros de las mismas, en las distintas fases de proceso de curtición, a partir de ficha técnica.**

- 3.1 Comprobar los parámetros más importantes en las distintas fases del proceso de curtición de pieles.
  - 3.2 Examinar las pieles en curso de fabricación en función de las características de comprobación con muestras de referencia y con los datos de las fichas técnicas.
  - 3.3 Comprobar que el resultado de los muestreos de las pieles con las especificaciones de referencia, son los requeridos en el curso del proceso de fabricación, según lo establecido en la ficha técnica.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



**4. Determinar el proceso industrial requerido para la curtición de pieles, propuesto en ficha técnica.**

- 4.1 Establecer el proceso industrial a partir de las características del artículo de piel a fabricar, secuenciando las operaciones requeridas.
  - 4.2 Seleccionar los materiales necesarios, según las características del producto final y el proceso curtiende previsto.
  - 4.3 Seleccionar las máquinas y equipos requeridos las etapas y la secuencia del proceso de curtición previsto.
  - 4.4 Determinar los recursos humanos requeridos por el proceso de curtición, teniendo en cuenta el producto a fabricar y los planes de producción.
  - 4.5 Establecer las operaciones de autocontrol en el proceso previsto, que eviten desviaciones en la calidad del producto final.
  - 4.6 Ajustar la planificación del proceso de curtición requerido, evitando posibles incidencias y no conformidades, que afecten a la fabricación prevista.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**5. Determinar los tratamientos de acabados en función de las pieles y los resultados finales requeridos, a partir de las fichas técnicas.**

- 5.1 Seleccionar el conjunto de productos químicos requeridos y desarrollados por la empresa (lacas, pigmentos, ligantes, colorantes, aprestos, entre otros) a partir de las especificaciones de las fichas técnicas.
  - 5.2 Establecer los tratamientos en función de las pieles y del resultado final que se desea obtener, así como de las especificaciones previstas en la ficha técnica de producción.
  - 5.3 Complimentar la documentación técnica específica con las características del tratamiento previsto, de las materias primas y productos requeridos, así como el resultado final.
  - 5.4 Prever la comprobación de las propiedades que adquieren las pieles en función de la secuencia de tratamiento de acabados aplicado.
  - 5.5 Establecer el procedimiento de verificación del comportamiento de las pieles durante el proceso de tratamiento evitando desviaciones de calidad, según ficha técnica.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**6. Gestionar la información generada en el proceso de tenería y control de calidad de productos.**

- 6.1 Elaborar la documentación requerida en el inicio, desarrollo y control de la producción de pieles curtidas.
- 6.2 Transmitir la información requerida del producto y proceso de curtición, utilizando los medios de comunicación previstos, registrándolas en el formato especificado.
- 6.3 Archivar la documentación de los procesos y productos de pieles, clasificándola, y empleando los soportes requeridos facilitando su conservación y localización.
- 6.4 Conservar actualizada la información técnica, atendiendo a los requerimientos de los departamentos de la empresa relacionados con la fabricación.



## b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0903\_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes**: Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### 1. *Características de cueros y pieles por su origen, presentación y/o estado de elaboración.*

- Documentación técnica utilizada en la determinación de características de cueros y pieles. Uso.
  - Fichas técnicas de materiales.
  - Forma de presentación.
  - Normas específicas de aplicación.
  - Esquema básico de los procesos de curtición.
  - Ficha técnica de la partida o lote.
  - Especificaciones del producto final.
  - Manual procedimiento de la empresa.
- Orígenes y naturaleza de las pieles y cueros.
  - Características generales de la piel.
  - Razas preferentes. Regiones de procedencia.
  - Diferencia entre especies y en una misma raza.
  - Diferenciación entre pelo y lana.
  - Defectos en las pieles de orígenes: naturales o artificiales.
- Conservación de pieles en bruto.
  - Estimación de calidad: tipo de piel y de conservación, proveedor, peso y fecha de recepción.
  - Características: fresco, salmuerado, salado y seco.
  - Defectos superficiales: marcas de fuego, arañazos, cicatrices, barros, pinchos y otros.
  - Calidad y estado de la lana.
  - Pieles procedentes de animales de criadero controlado.
  - Animal doméstico adaptado al manejo de granja.
  - Calidad controlada de las pieles.
- Lotes de pieles en bruto.
  - Formación de lotes de pieles en bruto
  - Condiciones de conservación en almacén.
  - Control de las constantes de humedad y temperatura ambiente.
  - Exposición a la luz y ventilación del almacén.
  - Factores que influyen en la conservación: olor, tipo de sal, humedad y otros.
- Agrupación de las pieles en curso de fabricación y acabadas.
  - Formación de lotes por su calidad, grosor, tamaño, origen y uso final.
  - Etiquetado o código de barras de identificación de las pieles en curso o acabadas (nº serie y nº de pieza, partida y otros.).
  - Apilado de lotes: condiciones ambientales.
- Visualización de las pieles en proceso y acabadas.
  - Características individuales de las pieles.
  - Estado de la pieles en proceso: piquelado, curtidas, teñidas entre otras.
  - Estado de pieles acabadas: estampadas, garbadas, afelpadas, entre otras.
  - Aspecto de la piel acabada: visual, tacto y olfato.



- Medición de las pieles: superficie en pies cuadrado.
- Calidad de las pieles: dimensiones por origen y final, espesor, partidas entre otros.

## **2. Aplicación de ensayos físico-químicos de pieles para comprobar sus propiedades y características.**

- Documentación técnica aplicable a ensayos físico-químicos de pieles y cueros. Uso.
  - Ficha técnica de materiales.
  - Métodos de trabajo.
  - Manual procedimiento de la empresa.
  - Normativas de calidad. Especificación y tolerancias.
  - Importancia de la aplicación específica de Normas UNE, ISO, AENOR.
  - Trazabilidad.
- Preparación de materiales para pruebas de ensayo de pieles y cueros.
  - Procedimiento de toma de muestras.
  - Elaboración de probetas (soporte y contenedores).
- Equipos e instrumentos de medición y ensayo de pieles y cueros. Características y uso.
  - Tipos, características y aplicaciones.
  - Aparatos de laboratorio: microscopios, balanza, micrótopo, torsiómetro, dinamómetro, flexómetro, abrasímetro entre otros.
  - Comprobación del estado de funcionamiento de los equipos e instrumento.
  - Calibración (interna o externa) de los aparatos.
  - Parámetros de control: tiempo, presión, humedad, peso, entre otros.
- Procedimientos de ensayo de identificación y análisis de composición de pieles y cueros.
  - Métodos de ensayo.
  - Ensayos de verificación de propiedades y parámetros.
  - Medida de parámetros de materias y productos de piel (resistencia, solidez, elasticidad, abrasión y otras).
  - Muestras de referencia.
  - Tipos de equipos y máquinas de ensayo. Manipulación.
  - Resultados. Valoración e interpretación.
- Gestión de resultados de los ensayos.
  - Tratamiento de resultados.
  - Datos de identificación de prototipos y productos (fecha, parámetros, nº de lote, y otros).
  - Datos estadísticos.
  - Trazabilidad.
- Mantenimiento de los aparatos de ensayo.
  - Procedimientos y técnicas de mantenimiento habituales.
  - Operaciones de limpieza.
  - Puesta en marcha y comprobación del funcionamiento.

## **3. Verificación del estado de las pieles y los parámetros de las mismas, en las distintas fases de proceso de curtición.**

- Documentación técnica aplicable a la comprobación de parámetros en proceso de curtición de pieles. Uso.
  - Ficha técnica de materiales (lotes o partidas).
  - Métodos de trabajo.
  - Manual procedimiento de la empresa.
  - Trazabilidad.



- Procesos de tratamientos de curtición de las pieles.
  - Fases de producción.
  - Muestreo en curso del proceso.
  - Muestras de referencia.
  - Propiedades de las pieles en cada fase del proceso: según tipo de artículo, proceso, uso o destino.
  - Parámetros de control en cada fase y sus operaciones secuenciadas.
  - Puntos de control en proceso: fijos y móviles.
  - Partes de incidencias y no conformidad.
  - Comprobación de las pieles en las fases del proceso.
  - Registro de la información de control que acompaña a las pieles.

#### **4. Proceso industrial para la curtición de pieles.**

- Documentación técnica aplicable a los procesos de curtición de pieles. Uso.
  - Fichas técnicas de materiales y productos.
  - Lista de fases y operaciones.
  - Diagrama de procesos operativos básicos.
  - Especificaciones del producto final.
  - Métodos y tiempos de los diversos puestos de trabajo.
  - Listado de máquinas disponibles.
  - Disponibilidad de personal y nivel competencia.
  - Normativa de calidad.
  - Manual de procedimientos de la empresa.
- Máquinas y herramientas implicadas en procesos físico-químicos de curtición de pieles. Características y uso.
  - Elección de la maquinaria que interviene en el proceso.
  - Equipos, máquinas, herramientas y útiles de laboratorio.
  - Máquinas de ribera y curtición. Tipos y características. Aplicaciones.
  - Máquinas de tintura y engrase. Tipos y características. Aplicaciones.
- Control de fabricación.
  - Autocontrol y control de calidad de las pieles.
  - Trazabilidad del producto y proceso.
  - Mejora de métodos y tiempos de trabajo.
- Proceso de curtido de pieles determinadas.
  - Secuenciación de operaciones y métodos de producción.
  - Programas digitales específicos de las máquinas de producción.
- Procedimientos y técnicas de mantenimientos de equipos.
  - Operaciones y técnicas de mantenimiento habituales.
  - Operaciones de montaje y desmontaje.
  - Operaciones de limpieza.
  - Puesta en marcha y comprobación de su funcionamiento.

#### **5. Tratamientos de acabados en función del tipo de piel y los resultados finales requeridos.**

- Documentación técnica aplicable a los tratamientos de acabados de pieles. Uso.
  - Ficha técnica de acabados.
  - Especificaciones del producto final.
  - Esquemas básicos de los procesos de acabados de pieles.
  - Orden de fabricación.
  - Manual de calidad.
  - Orden de almacenamiento.
  - Normas de etiquetado.
- Procesos de tratamientos físico-químicos de acabados de pieles.



- Tipos y clasificaciones. Aplicaciones.
- Procedimientos de acabado de pieles.
- Por técnicas: abrillantado, planchado, por soplete, cortina, entre otros.
- Por productos: caseínicos, con polímeros, poliuretanos, charoles entre otros.
- Por efecto y poder cubriente: anilina, semi-anilina, pigmentado, fantasía, dobles tonos, patinados, entre otros.
- Protección de agentes externos: fricciones, rasguños, ataques por la luz, agua y otros.
- Fases del acabado o capas: impregnación o profundo, fondo, capas intermedia, efectos o contrastes, lacas o aprestos, entre otros.
- Comprobación de la calidad del acabado de las pieles: visual (brillo y color), tacto (textura, volumen), olfato (olor a cuero, taninos entre otros).
- Presentación comercial de pieles acabadas.
  - Identificación, manipulación y conservación.
  - Muestrarios y catálogos de pieles.
- Almacenamiento de pieles acabadas.
  - Conservación requeridas en condiciones de humedad, lumínica y temperatura.
  - Control de calidad de primeras materias y productos terminados.
  - Tipos de embalaje y etiquetado según normativa.
  - Trazabilidad.

#### **6. Gestión de la información generada en el proceso de tenería y control de calidad de productos.**

- Documentación técnica específica aplicable a la gestión de la información en procesos de tenería. Características. Uso.
  - Fichas técnicas de producto y producción.
  - Orden de fabricación u hojas de rutas.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
- Informe de resultados de proceso de la producción y control de calidad de productos de pieles.
  - De productos y procesos aplicados.
  - Parte de incidencias y no conformidades.
  - Control de la calidad del proceso.
  - Etiquetado de calidad.
  - Propuestas de posibles mejoras.
- Trazabilidad del producto de piel.
  - Materiales que intervienen en el proceso.
  - Procesos y fases secuenciadas de producción.
  - Almacenaje.
- Gestión de la documentación de los procesos de fabricación.
  - Organización y clasificación de la información generada en los procesos.
  - Archivo y conservación de la información.
  - Actualización y localización de la información de uso entre departamentos.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Documentación técnica general referente a pieles y cueros, productos y procesos curtientes.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Métodos de trabajo.
  - Fichas técnicas de producción.



- Manual procedimiento de la empresa.
  - Programación y tratamientos establecidos por la empresa.
  - Procedimientos de trabajo establecidos por la empresa.
  - Materias primas: pieles y cueros.
    - Tipos y características
    - Condiciones de entrada y producto final.
    - Operaciones a realizar
  - Productos químicos y concentraciones requeridos para los tratamientos de curtición de pieles.
    - Manipulación de productos químicos, colorantes y auxiliares.
    - Parámetros de control de disoluciones y mezclas.
    - Pesaje, preparación, etiquetado y almacenamiento de productos químicos.
    - Formas de embalajes.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de curtidos.
- Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
  - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1 Tratar a estos con cortesía y respeto.
  - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales, de contaminación ambiental y de calidad
  - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa
  - 1.4 Demostrar responsabilidad antes errores y fracasos cometidos
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1 Tratar a estos con respeto
  - 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas
  - 2.3 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causa de la producción
  - 2.4 Facilitar el desarrollo de actividades que tengan lugar en áreas comunes
  - 2.5 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias
  - 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual
  - 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa



- 3.4 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza
- 3.5 Mantener en perfecto estado útiles, herramientas, máquinas

4. En relación con otros aspectos:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo como profesional
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras
- 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal
- 4.4 Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0903\_3: Analizar pieles y cueros, productos y procesos curtientes", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para analizar un grupo de pieles o cueros curtidos y/o acabados, considerando su origen y funcionalidad, a partir de una ficha técnica e instrucciones generales, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, normas medioambientales y de calidad que le son aplicables. Esta situación comprenderá varias de las siguientes actividades.

1. Determinar las características de las pieles o cueros,
2. Obtener las especificaciones del proceso industrial de curtición recibido por las pieles.





3. Obtener las especificaciones de los acabados básicos recibidos por las pieles.
4. Cumplimentar la documentación técnica generada durante el proceso.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los equipos, aparatos y elementos auxiliares requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregará instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las características de las pieles o cuero.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la puesta a punto de los aparatos, instrumentos y herramientas de laboratorio y medición.</li><li>- Comprobación de la aplicación de los procedimientos y técnicas previstas.</li><li>- Verificación de la toma de muestras normalizadas.</li><li>- Comprobación de los ensayos de identificación o medida de parámetros de las materias y productos.</li><li>- Validación de la clasificación de pieles o cueros por su comportamiento al uso y aplicaciones.</li><li>- Detección de los defectos que presentan las pieles.</li><li>- Registro de resultados de los ensayos en los soportes específicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Obtención de las especificaciones del proceso industrial de curtición recibido por las pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Verificación del esquema del proceso básico de curtición de pieles.</li><li>- Comprobación de la secuenciación de las operaciones seguidas en las distintas fases, maquinaria y recursos humanos requeridos.</li><li>- Control de productos intermedios.</li><li>- Control de calidad del producto curtido.</li><li>- Verificación del cumplimiento de las especificaciones requeridas en ficha técnica.</li><li>- Complimentación de los documentos requeridos en los soportes específicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



<p><i>Obtención de las especificaciones de los acabados recibidos por las pieles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas</li><li>- Comprobación de la secuenciación de las operaciones de acabados del producto.</li><li>- Comprobación de la secuenciación de las operaciones seguidas en las distintas fases, maquinaria y recursos humanos requeridos.</li><li>- Comprobación del estado de las pieles a tratar.</li><li>- Control del proceso productivo propuesto.</li><li>- Verificación del comportamiento de las pieles y productos necesarios.</li><li>- Control de calidad del producto acabado.</li><li>- Comprobación de la calidad requerida en la trazabilidad de los productos.</li><li>- Cumplimentación de los documentos requeridos en los soportes específicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica referente a los procedimientos seguidos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Generación de la documentación de comprobación de materias primas, productos y procesos de curtido y acabado de pieles</li><li>- Archivo de la documentación generada, para su utilización en el proceso de producción.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de curtición.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Manipulación segura de productos químicos.</li><li>- Minimización del consumo de agua.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<p><i>Se han determinado todas las características de las pieles y/o cueros, utilizando correctamente la información técnica proporcionada, comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando todos los ensayos según la normativa vigente y aplicando con destreza los procedimientos y técnicas necesarias, teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>
4	<p>Se han determinado las principales características de las pieles y/o cueros, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos según la normativa vigente y aplicando con destreza los procedimientos y técnicas necesarias, teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</p>
3	<p><i>Se han determinado las características de las pieles y/o cueros, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos según la normativa vigente y aplicando los procedimientos y técnicas necesarias, no teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>
2	<p><i>Se han determinado sin rigor las características de las pieles y/o cueros, no utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos con parte de la normativa vigente y aplicando inadecuadamente los procedimientos y técnicas necesarias, no teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>
1	<p><i>Se han determinado erróneamente las características de las pieles y/o cueros, no utilizando la información técnica proporcionada, ni comprobando su origen, composición, estado de elaboración, presentación y funcionalidad de acuerdo al artículo a producir, efectuando mínimamente los ensayos y no teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Se ha comprobado el proceso industrial recibido en la curtición de las pieles previstas, utilizando la información técnica proporcionada, determinando los recursos humanos, equipos y maquinaria empleados, aplicando todos los controles de calidad según la normativa y el manual procedimiento de la empresa.</i>
4	<b><i>Se ha comprobado el proceso industrial recibido en la curtición de las pieles previstas, utilizando la información técnica y medios proporcionados, determinando los recursos humanos, equipos y maquinaria empleados, aplicando todos los controles de calidad según la normativa aplicable y el manual procedimiento de la empresa.</i></b>
3	<i>El proceso industrial básico recibido en la curtición de las pieles previstas, se ha comprobado utilizando parcialmente la información técnica proporcionada, determinando en parte los recursos humanos, equipos y maquinaria empleados, aplicando desigualmente los controles de calidad, no empleando correctamente la normativa aplicable ni el manual procedimiento de la empresa.</i>
2	<i>El proceso industrial básico recibido en la curtición de las pieles previstas, se ha comprobado utilizando inadecuadamente la información técnica proporcionada, determinando sin rigor los recursos humanos, equipos y maquinaria empleados, aplicando los controles de calidad mínimos no empleando correctamente la normativa aplicable ni el manual procedimiento de la empresa.</i>
1	<i>El proceso industrial básico requeridos en la curtición de pieles previstas, se ha comprobado sin tener en cuenta los recursos humanos, equipos y maquinaria empleados, no aplicando los controles de calidad ni empleando el manual procedimiento de la empresa.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados recibidos por las pieles, se han comprobado perfectamente considerando la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta todas las máquinas, materias y productos empleados, verificando acertadamente sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando correctamente la documentación técnica demandada.</i>
4	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados recibidos por las pieles, se han comprobado considerando la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, verificando sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i>
3	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos recibidos por las pieles, se han comprobado utilizando suficientemente la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta parte de las máquinas, materias y productos empleados, verificando parcialmente sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i>
2	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos recibidos por las pieles, se han comprobado no utilizando la información técnica proporcionada, considerando algunas de las máquinas, materias y productos empleados, no se han verificado sus comportamientos y calidad final, descuidando las normas de calidad aplicable, y cumplimentando sin rigor la documentación técnica demandada.</i>
1	<i>Las especificaciones de los tratamientos de acabados básicos recibidos por las pieles, se han comprobado inadecuadamente no utilizando la información técnica proporcionada, desatendiendo las máquinas, materias y productos empleados, no se han verificado sus comportamientos y calidad final, no cumplimentando la documentación técnica demandada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

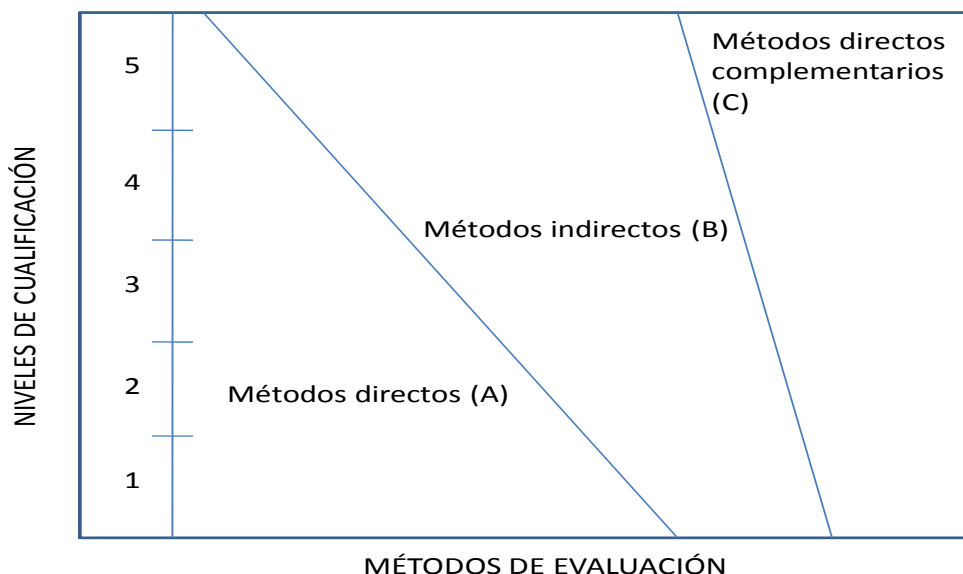
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga demasiada experiencia sobre el análisis de pieles y/o cueros, productos y procesos curtientes, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.





- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene demasiada importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0904\_3: Organizar y programar la producción en tenerías”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTION DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD EN TENERIAS**

**Código: TCP284\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0904\_3: Organizar y programar la producción en tenerías.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y programación en la producción en tenerías, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### **1. Planificar las actividades de producción en tenerías a partir de la documentación técnica del producto y del proceso tipo.**

- 1.1 Determinar los materiales requeridos en la curtición de pieles, considerando las especificaciones del producto y documentación técnica.



- 1.2 Determinar las máquinas, equipos y útiles requeridos en la producción, considerando las especificaciones del producto y documentación técnica.
  - 1.3 Determinar los procedimientos de curtición (ribera, curtición, tintura y engrase) y acabado de las pieles partir de la documentación técnica del producto y de procesos básicos.
  - 1.4 Adecuar los recursos existentes en la empresa al proceso de curtición y acabado de las pieles especificadas.
  - 1.5 Establecer las especificaciones y aspectos de control de la producción considerando los recursos asignados y los procesos implicados en curtición y acabado de las pieles.
  - 1.6 Recopilar la documentación generada en la fase de planificación.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **2. Programar las órdenes de producción de curtición y acabado de pieles, optimizando los recursos humanos y materiales según requerimientos.**

- 2.1 Establecer la programación de las órdenes de fabricación utilizando los recursos humanos y materiales requeridos.
  - 2.2 Establecer la secuencia del proceso y los tiempos previstos, equilibrando las operaciones de curtición y acabados.
  - 2.3 Organizar las líneas de producción evitando el desajuste y considerando los suplementos por contingencias ó demoras inevitables.
  - 2.4 Coordinar las fases de producción, teniendo en cuenta las secciones implicadas, evitando el absentismo laboral y obteniendo el máximo rendimiento del equipo de trabajo.
  - 2.5 Lanzar la orden de fabricación en el tiempo y forma prevista, según requerimientos de la programación y la disponibilidad de los recursos, el análisis de las especificaciones de las pieles, la ejecución de la misma.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **3. Organizar los procesos de curtición y acabado de las pieles, considerando los recursos disponibles, asegurando la calidad y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Elaborar las fichas técnicas requeridas facilitando el desarrollo del proceso productivo de curtición y acabado de las pieles.
- 3.2 Adaptar las máquinas requeridas en la producción de curtición y acabado de las pieles, partir de la definición del tipo de producto y los parámetros del mismo, así como la preparación y el volumen de fabricación de las mismas.
- 3.3 Establecer la secuenciación de los procesos, equilibrando la línea de producción utilizando los tiempos de referencia de las operaciones implicadas.
- 3.4 Asignar los recursos humanos requeridos, distribuyendo tareas y responsabilidades de acuerdo con las características de los medios disponibles, cualificación de los trabajadores alcanzando la producción, en cantidad y calidad prevista.
- 3.5 Determinar el tipo y lotes de cueros, los productos auxiliares, los útiles y herramientas necesarias para cada operación según las especificaciones de producto de pieles, tecnología, y de los procesos de fabricación.



- 3.6 Determinar el tiempo total y el de cada operación del proceso de curtición y acabado, aplicando la mejora de los métodos de trabajo y teniendo en cuenta la tecnología de la maquinaria disponible.
  - 3.7 Concretar los procesos de curtición y acabado a partir de la primera ejecución o prueba del proceso.
  - 3.8 Disponer controles y autocontroles de calidad durante el proceso, según requerimientos de producción y del producto.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **4. Gestionar la información técnica generada de los procesos curtición y acabado de las pieles y su control.**

- 4.1 Registrar la información generada con las especificaciones técnicas del producto y los procesos productivos de curtición y/o acabado implicados.
- 4.2 Elaborar el informe final con las conclusiones obtenidas, para su uso en los procedimientos de mejora continua de la calidad del proceso y del producto.
- 4.3 Incorporar sistemáticamente las modificaciones requeridas de los procesos de curtición y acabado de pieles, y productos obtenidos, su evolución e incidencias, actualizando la información y archivando la documentación técnica en soporte físico o digital, facilitando su uso en producción y la trazabilidad de los mismos.
- 4.4 Clasificar la documentación técnica (historial de máquinas e instalaciones, fichas técnicas de diseño y producción u otras) según la normativa establecida sobre el proceso de producción, permitiendo su fácil localización y accesibilidad.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0904\_3: Organizar y programar la producción de tenería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:

##### **1. Planificación de las actividades de producción en tenerías.**

- Documentación técnica específica aplicable a la planificación de actividades de producción en tenerías. Características y uso.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Procedimientos de fabricación de la empresa.
  - Listado de maquinaria.
  - Manuales de la maquinaria.
  - Diagramas básicos de procesos operativos.
  - Especificaciones de los tratamientos requeridos.
  - Fórmulas de fabricación.
  - Manual procedimiento de la empresa
- Maquinaria utilizada en procesos de curtido y acabado de pieles.
  - Ribera: aplicaciones, tipos y características.
  - Curtición: aplicaciones, tipos y características.
  - Tintura y engrase: aplicaciones, tipos y características.



- Acabado: aplicaciones, tipos y características.
- Recursos existentes y disponibles en la empresa.
- Pieles y cueros. Tipos y características.
  - Condiciones de entrada y producto final.
  - Ficha técnica de la partida o lote de pieles.
- Materiales y productos químicos.
  - Colorantes y productos químicos a utilizar.
  - Manipulación de productos.
- Procesos de planificación de la producción de curtición y acabado de pieles.
  - Procedimientos tipos de fabricación (físico-químico).
  - Procesos específicos de fabricación.
  - Exigencias del producto y las posibilidades tecnológicas del equipamiento.
  - Métodos de trabajo.
  - Requerimientos de control de la producción.
  - Programación de la fabricación.
  - Trazabilidad.

## **2. Programación de las órdenes de producción de curtición y acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica aplicable a la programación de la producción de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Fases del proceso.
  - Ordenes de fabricación.
  - Listado de maquinaria.
  - Diagramas de flujo.
  - Ordenes de fabricación y hojas de ruta.
- Métodos y tiempos. Tiempos predeterminados.
  - Procedimientos de fabricación de la empresa.
- Maquinas y equipos utilizados en procesos de tenería.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Instalaciones y recipientes utilizados.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
  - Transporte interno de contenedores de materiales.
  - Recursos existentes y disponibles en la empresa.
- Recursos humanos requeridos en la programación de procesos.
  - Personal requerido y disponible.
  - Nivel de cualificación del personal.
  - Relación operario-máquina.
  - Absentismo laboral.
- Proceso de programación en curtición y acabado de pieles.
  - Definición del proceso a desarrollar.
  - Secuenciación de las operaciones y conectividad entre ellas.
  - Volumen de pieles a tratar y plazos de entrega.
  - Tiempos parciales y tiempo total del proceso.
  - Equilibrado de líneas de producción.
  - Suplemento por contingencias.
  - Gestión de aprovisionamiento.
  - Controles y autocontroles durante los procesos.
  - Rendimiento y capacidad de carga de máquinas y equipos.
  - Implantación y control en tiempo real de la producción.
  - Trazabilidad de proceso y producto.

## **3. Organización de los procesos de curtición y acabado de las pieles.**



- Documentación técnica específica aplicable a la organización de los procesos de de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Programación de la producción.
  - Fases del proceso.
  - Listado de maquinaria disponible.
  - Recursos humanos.
  - Calculo de costes.
  - Manual de calidad.
  - Recetarios de los procesos químicos
- Partes de aprovisionamiento.
  - Procedimientos de fabricación de la empresa.
- Maquinas y equipos requeridos en procesos de curtición y acabado de las pieles.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Instalaciones y recipientes utilizados.
  - Bombos y molinetas. Tipos y velocidades.
  - Mixers (Tipo hormigoneras). Balsas. Bombitos de laboratorio.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
  - Máquinas de acabados: de rodillos, de imprimir, de planchar, granear, entre otras.
  - Transporte interno de contenedores de materiales.
  - Recursos existentes y disponibles en la empresa.
- Materias y productos empleados.
  - Pieles en distintos niveles de tratamiento.
  - Productos químicos, colorantes y productos y auxiliares.
  - Manipulación de productos y disoluciones.
  - Recursos materiales requeridos propios y/o externos.
  - Aprovisionamiento requerido en cada fase.
- Recursos humanos requeridos en la organización de los procesos productivos.
  - Personal requerido y disponible.
  - Distribución de operaciones y tareas.
  - Asignación de puestos de trabajo.
  - Relación operario-máquina.
  - Absentismo laboral.
- Proceso de organización de la producción.
  - Secuenciación del proceso y tiempos de referencia.
  - Preparación y volumen de la producción.
  - Equilibrado de líneas de producción.
  - Implantación y control en tiempo real del proceso.
  - Gestión de aprovisionamiento de materias primas y productos de tratamientos entre fases.
  - Controles y autocontroles en las fases del proceso.
  - Rendimiento y capacidad de carga de trabajo de máquinas y equipos.
  - Trazabilidad de proceso y producto.

#### **4. Gestión de la información técnica generada de los procesos curtición y acabado de las pieles.**

- Documentación técnica específica aplicable a la gestión de la información en programación y organización de procesos de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Fichas técnicas de producto y producción.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.





- Informes generados en los procesos de producción y control de calidad de curtición y acabado de pieles.
  - De productos y procesos aplicados.
  - Parte de incidencias y no conformidades.
  - Control de la calidad en el proceso y, producto intermedio y final.
  - Etiquetado de calidad.
  - Propuestas de posibles mejoras.
- Gestión de la documentación obtenida de los procesos de producción.
  - Organización y clasificación de la información generada en los procesos.
  - Archivo y conservación de la información.
  - Actualización y localización de la información de uso entre departamentos.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Documentación técnica general aplicable a la programación y organización de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Métodos de trabajo.
  - Esquema de los procedimientos básico de ribera, curtición, tintura y engrase y acabado.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Formulas de fabricación y los procesos químicos.
  - Manual procedimiento de la empresa.
  - Especificaciones de los tratamientos requeridos.
  - Programación y tratamientos establecidos por la empresa.
  - Procedimientos de trabajo establecidos por la empresa.
- Pieles. Tipos y características.
  - Condiciones de entrada y producto final.
- Equipo técnico para la preparación de las máquinas curtición y acabado de pieles.
  - Cargar programas en máquina de funcionamiento mecánico o electrónico.
  - Ajuste de los parámetros para el tratamiento.
  - Puesta a punto, prueba y ajuste de elementos operativos.
- Transporte en proceso físico- químicos de curtición y acabado de pieles.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Soportes y contenedores de transporte.
- Normas de calidad específicas de procesos de curtición y acabado de pieles.
  - Normas de tolerancias.
  - Especificaciones para el control de calidad.
  - Pautas de control.
  - Tolerancias, características a controlar.
  - Criterios de aceptación.
  - Útiles de medida y comprobación.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de curtidos.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
  - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.
  - Necesidades de consumo de agua en los procesos.
  - Aguas residuales en los procesos.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
  - 1.1 Demostrar interés y compromiso con la empresa.
  - 1.2 Integrarse en su organización, y adaptarse a los cambios que se produzcan en su organización, tecnología o contextos.
  - 1.3 Cuidar de los medios materiales que le han sido confiados.
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 2.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, respetando los canales de comunicación establecidos.
  - 2.2 Tratar a sus superiores con cortesía y respeto.
  - 2.3 Demostrar responsabilidad ante faltas, errores y fracasos cometidos.
  - 2.4 Demostrar interés por atender sus requerimientos, sobre todo los relacionados con calidad, seguridad y medio ambiente.
3. Con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 3.1 Colaborar y coordinarse con los miembros de su equipo de trabajo, así como con otros profesionales relacionados.
  - 3.2 Respetar las aportaciones realizadas por otros profesionales.
  - 3.3 Facilitar el desarrollo de actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  - 3.4 Compartir la información.
4. En relación con otros aspectos de la profesión deberá:
  - 4.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas adecuadas, comunicando a su superior posibles contingencias.
  - 4.2 Actuar siempre en el trabajo con eficiencia, responsabilizarse de sus tareas y del cumplimiento de los objetivos trazados.
  - 4.3 Tener confianza en sí mismo.
  - 4.4 Interpretar y ejecutar las tareas que le son encomendadas.
  - 4.5 Ser ordenado y aseado, manteniendo con orden y limpieza sus áreas de trabajo.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0904\_3: Organizar y programar la producción en tenería”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la planificación, programación y organización de un proceso de curtido y acabado de un lote determinado de pieles en una empresa de tipo medio, a partir de especificaciones de producción e instrucciones generales, considerando las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá todas o parte de las siguientes actividades:

1. Planificar el proceso de curtido y acabado.
2. Programar el proceso de curtido y acabado.
3. Organizar el proceso de curtido y acabado.
4. Cumplimentar la documentación generada.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planificación del proceso de curtido y/o acabado del lote de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Determinación del producto que se desea obtener y plazos de entrega.</li><li>- Comprobación del estado del lote de pieles.</li><li>- Determinación de materiales y productos químicos, colorantes y auxiliares requeridos.</li><li>- Aplicación de formulas de fabricación.</li><li>- Comprobación de maquinaria requerida en el proceso de curtido y/o acabado.</li><li>- Procedimientos físico-químicos de producción.</li><li>- Métodos de trabajo aplicados.</li><li>- Adecuación de los recursos disponibles.</li><li>- Especificación del control de la producción.</li><li>- Trazabilidad del proceso y del producto piel.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Programación del proceso de curtido y/o acabado del lote o de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Secuenciación de las operaciones por fases y conectividad entre ellas.</li><li>- Asignación de recursos humanos requeridos.</li><li>- Asignación de recursos materiales requeridos.</li><li>- Equilibrado de líneas de producción.</li><li>- Optimización de la producción.</li><li>- Establecimiento de controles de calidad.</li><li>- Calculo del coste del producto final.</li><li>- Trazabilidad de las pieles en el proceso de producción.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Organización del proceso de curtido y acabado del lote o de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Secuenciación del proceso de curtido y/o acabado.</li><li>- Previsiones de aprovisionamientos.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la disponibilidad de las máquinas y equipos.</li><li>- Control de la operatividad de la maquinaria.</li><li>- Verificación del equilibrado de líneas de producción.</li><li>- Distribución de operaciones y tareas.</li><li>- Asignación de puestos de trabajo.</li><li>- Comprobación de la viabilidad de la implantación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Generación de la documentación de la planificación, programación y organización del proceso requerido.</li><li>- Organización y clasificación de la documentación generada</li><li>- Archivo de la documentación creada, para su utilización en el proceso de producción.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de los curtidos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Comprobación del mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.</li><li>- Posibles riesgos en el puesto de trabajo.</li><li>- Control de las necesidades de consumo de agua en los procesos.</li><li>- Control del vertido de aguas residuales de los procesos y la facilitación de su posible tratamiento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<i>Se ha planificado cuidadosamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando con rigor la documentación técnica proporcionada, determinando todos los procedimientos de producción, teniendo en cuenta todos los recursos materiales y maquinaria requeridos, coordinando concienzudamente las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</i>
4	<i>Se ha planificado la curtición y/o el acabado del lote de pieles aplicando las especificaciones de la documentación técnica proporcionada y requerimientos del procesop, determinando los procedimientos de fabricación, teniendo en cuenta los recursos materiales y maquinaria requeridos, coordinando las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</i>
3	<i>Se ha planificado la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la documentación técnica proporcionada, determinando algunos de los procedimientos de fabricación, considerando sin rigor los recursos materiales y maquinaria requeridos, coordinando parcialmente las fases demandadas y comprobando mínimamente la trazabilidad de mismo.</i>
2	<i>Se ha planificado parcialmente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando mínimamente la documentación técnica proporcionada, determinando algunos procedimientos de fabricación, considerando parte de los recursos materiales y maquinaria requeridos, no coordinando las fases demandadas ni comprobando la trazabilidad de mismo.</i>
1	<i>Se ha planificado incorrectamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, no utilizando documentación técnica proporcionada, ni determinado los procedimientos de fabricación, así como la inadecuación de los materiales y maquinaria requeridos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>Se ha programado minuciosamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando la información técnica proporcionada, asignando todos los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando con rigor la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando exhaustivamente las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando correctamente el coste del mismo, teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
4	<p><i>Se ha programado la curtición y/o el acabado del lote de pieles, utilizando la información técnica proporcionada, asignando los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando correctamente el coste del mismo, teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
3	<p><i>Se ha programado la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la información técnica proporcionada, asignando algunos de los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando mínimamente la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando sin rigor el coste del mismo, teniendo en cuenta parcialmente los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
2	<p><i>Se ha programado parcialmente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la información técnica proporcionada, asignando mínimamente los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando de forma imprecisa la línea de producción no teniendo en cuenta el estudio de métodos y tiempos, no secuenciando las operaciones, ni estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando inadecuadamente el coste del mismo, omitiendo los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
1	<p><i>Se ha programado incorrectamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, no utilizando la información técnica proporcionada, ni asignando los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando sin rigor la línea de producción, incumpliendo los requerimientos de los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



### Escala C

5	<i>Se ha organizado correctamente el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando justamente la información técnica proporcionada, comprobando adecuadamente la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando acertadamente los puestos de trabajo, teniendo en cuenta el equilibrado de las líneas de producción, así como la secuenciación prevista.</i>
4	<i>Se ha organizado el proceso de curtición y/o el acabado del lote de pieles, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando los puestos de trabajo teniendo en cuenta el equilibrado de las líneas de producción, así como la secuenciación prevista.</i>
3	<i>Se ha organizado el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la información técnica proporcionada, comprobando mínimamente la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando suficientemente los puestos de trabajo teniendo en cuenta sin rigor el equilibrado de las líneas de producción, no siguiendo la secuenciación prevista.</i>
2	<i>Se ha organizado parcialmente el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando inadecuadamente los puestos de trabajo, no teniendo en cuenta el equilibrado de las líneas de producción, omitiendo el seguimiento de la secuenciación prevista.</i>
1	<i>Se ha organizado incorrectamente el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando sin rigor los puestos de trabajo, no teniendo en cuenta la línea de producción, incumpliendo la secuenciación prevista.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

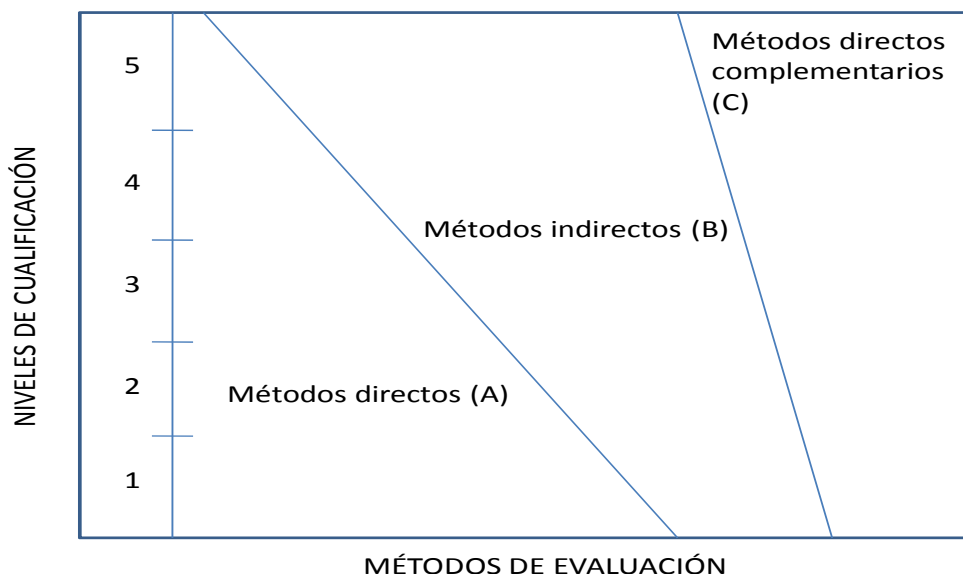




## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y programación de producción en tenerías, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0905\_3: Gestionar la calidad y el control medioambiental en tenerías”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD EN TENERÍAS**

**Código: TCP284\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0905\_3: Gestionar la calidad y el control medioambiental en tenerías.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, en actividades u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la gestión de la calidad y el control medioambiental en tenerías, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Concretar los procedimientos de las fases de programación e implantación de sistemas de calidad en procesos y productos de curtición y acabado de pieles, siguiendo las directrices de la empresa.**



- 1.1 Concretar la política de calidad establecida gestionando, implantando y manteniendo las acciones de las mismas.
  - 1.2 Establecer los procedimientos de producción de pieles, según la norma de calidad, especificando los controles en equipos, accesorios y recursos de acuerdo a la normativa de calidad.
  - 1.3 Concretar los objetivos de calidad aportando la información requerida en el control y actualización de los mismos.
  - 1.4 Desarrollar las especificaciones de calidad del producto de piel, gestionando las acciones de conformidad y satisfacción del cliente, minimizando el coste de las mismas.
  - 1.5 Gestionar la información específica en la implantación del sistema de aseguramiento de la calidad.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

**2. Gestionar la documentación de los procedimientos del plan de calidad, a partir de las normas de calidad aplicadas en empresas de producción de curtidos y acabado de pieles.**

- 2.1 Efectuar el mantenimiento de la documentación del sistema de calidad, el control y procedimientos de aplicación, en su área de responsabilidad.
  - 2.2 Disponer el procedimiento de calidad referido a las materias primas utilizadas en la producción de pieles, para asegurar la calidad de los aprovisionamientos.
  - 2.3 Definir las operaciones referentes a calidad del proceso de curtición y acabado de pieles, considerando el manual de procedimientos.
  - 2.4 Documentar las intervenciones de no conformidades de producción, según el procedimiento establecido en la empresa.
  - 2.5 Documentar la aceptabilidad de los procesos, del producto y del servicio demandado utilizando medios estadísticos.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

**3. Desarrollar el procedimiento de la autoevaluación interna facilitando las auditorías de calidad externa, a partir del sistema de calidad establecido por la empresa.**

- 3.1 Obtener la información requerida de los procesos de curtición y acabado de pieles para la autoevaluación interna.
  - 3.2 Implantar el sistema de calidad a partir de los procedimientos establecidos, gestionando la información necesaria referente a la medición o evaluación interna.
  - 3.3 Efectuar la autoevaluación interna de los procesos de curtición y acabado de pieles, según los procedimientos establecidos.
  - 3.4 Comunicar los resultados de la auditoría interna a los responsables del desarrollo del sistema de la calidad facilitando la coordinación de las acciones de mejora y reducción de costes.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.



**4. Ejecutar los planes de formación sobre calidad en el personal a su cargo, facilitando los procesos de auditoría y la mejora continua de la fabricación de productos de piel.**

- 4.1 Transmitir la información de calidad requerida, según el procedimiento de formación establecido por la empresa.
  - 4.2 Impartir la formación utilizando canales de comunicación motivadores y comprensibles por el personal.
  - 4.3 Actualizar la información/formación en el momento y circunstancias requeridas por el proceso específico del área de producción o necesidades del trabajador.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

**5. Supervisar la recepción y almacenamiento de pieles y productos en su caso respondiendo a contingencias, cumpliendo con las exigencias de calidad y prevención de contaminación ambiental.**

- 5.1 Comprobar la recepción de pieles, expedición de productos y control de residuos de acuerdo al plan de calidad, constatando la adecuación de las condiciones de identificación, manipulación y almacenamiento.
  - 5.2 Observar las pieles recepcionadas, comprobando su adecuación respecto a los requisitos del pedido, mediante muestreos y ensayos prescritos en el plan de calidad, notificando las desviaciones detectadas, a los departamentos implicados.
  - 5.3 Clasificar los residuos del proceso de curtición y acabado de pieles, almacenando los mismos en las condiciones establecidas.
  - 5.4 Establecer los mecanismos de control de las variables (temperatura, humedad, luz y otras) en el almacén, manteniendo la calidad y seguridad de los productos y del entorno.
  - 5.5 Informar de las soluciones adoptadas (o de posible adopción), en caso de contingencias, a los departamentos implicados, solicitando autorización previa cuando ésta se requiera.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

**6. Controlar la calidad de las pieles y productos químicos que intervienen el proceso de curtición y acabado de pieles, aplicando los procedimientos de calidad de la empresa.**

- 6.1 Comprobar las pruebas de ensayos y mediciones requeridos en el plan de calidad, empleando los aparatos e instrumentos especificados en los procedimientos establecidos en la empresa.
- 6.2 Preparar las muestras o probetas de pieles que requieran análisis, según la documentación específica, normativa aplicable y requerimientos de la empresa.
- 6.3 Comprobar el estado de funcionamiento y calibrado de los equipos y aparatos de medida para el desarrollo de los procedimientos previstos.
- 6.4 Tomar muestras de baños, productos químicos o auxiliares en proceso, según programación de fabricación, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.
- 6.5 Tomar muestras de productos intermedios (piel en tripa, "wet-blue" o "crust" entre otras) según programación de fabricación, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.





- 6.6 Comprobar resultados de los controles efectuados durante el proceso curtición y/o acabado de pieles, según los procedimientos establecidos en la documentación específica, su registro en gráficos de control y requerimientos da la empresa.
  - 6.7 Comprobar la correspondencia de las mediciones tomadas en la situación del proceso de curtición o acabado de pieles, según los valores establecidos en procedimiento de control y el plan de producción.
  - 6.8 Calcular los valores numéricos de los parámetros que definen el producto final, en las unidades establecidas.
  - 6.9 Validar los resultados obtenidos, presentando los mismos en los formatos establecidos, física o digital, según la normativa aplicable.
  - 6.10 Contrastar los valores obtenidos en los controles del proceso de curtición o acabado de pieles, con los establecidos en las pautas de control o en el plan de producción.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

**7. Controlar la preparación y puesta a punto de las máquinas de curtición y/o acabado de pieles a partir de las especificaciones de producción y de calidad.**

- 7.1 Establecer las condiciones técnicas de proceso de curtición y/o acabado de pieles a partir de los resultados del análisis determinando los parámetros del producto a fabricar.
  - 7.2 Concretar las operaciones de preparación y puesta a punto de las máquinas de curtición y/o acabado de pieles, fijando los valores de regulación y ajuste de las mismas, a partir de la determinación del proceso.
  - 7.3 Validar las condiciones del proceso de curtición y/o acabado de pieles, así como los parámetros del producto en función de los resultados de las pruebas de lanzamiento, y en su caso, modificando los mismos.
  - 7.4 Comprobar la puesta a punto de la maquinaria requerida, teniendo en cuenta las pieles o cueros implicados, las especificaciones del producto y proceso previsto.
  - 7.5 Comprobar el plan de mantenimiento de la maquinaria e instalaciones de curtición y/o acabado de pieles, supervisando su desarrollo, adecuando su funcionamiento y evitando interferencia en la producción, según procedimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**8. Controlar la aplicación del plan de calidad, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 8.1 Evaluar el nivel de producción de curtición y/o acabado de pieles implicado en función de la situación operativa, rendimiento de los medios de fabricación y flujo de materiales y personal asignado.
- 8.2 Controlar los valores de los parámetros definidos en los procedimientos de calidad, comprobando el intervalo de aceptación fijado.
- 8.3 Controlar las pieles en curso, evaluando los parámetros de idoneidad, en su caso efectuando las modificaciones oportunas.



- 8.4 Informar de la evolución de la producción y contingencias críticas acaecidas referente a desviaciones en cantidades y plazos de fabricación, según procedimientos establecidos.
  - 8.5 Efectuar reasignando de tareas y cargas de maquinaria, en caso necesario, restableciendo las condiciones óptimas de producción.
  - 8.6 Coordinar las fases productivas internas y externas de la empresa evitando disfunciones con almacenes y con otras operaciones del proceso.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**9. Gestionar la documentación generada en el control de calidad en procesos de curtición y acabado de pieles.**

- 9.1 Registrar los documentos en las bases de datos de calidad, utilizando los formatos establecidos en los procedimientos.
- 9.2 Registrar los informes de la situación del área de trabajo y sus elementos en el soporte y los específicos en el tiempo establecido.
- 9.3 Archivar la información generada en el plan de calidad de la empresa actualizándola a medida de su evolución, facilitando su localización y accesibilidad, así como la trazabilidad de los productos.

**10. Aportar medidas de mejora en los procesos de fabricación para optimizar la relación calidad/precio de los productos de piel.**

- 10.1 Proponer medidas de mejoras de la calidad de los productos de piel al plan general establecido en la empresa.
- 10.2 Concretar la información requerida de calidad en el formato normalizado, con objetividad, suficiencia y validez, en el tiempo y forma prevista.
- 10.3 Proponer medidas de mejoras a la secuencia e interacción de los procesos de curtición y acabado de pieles, por medio del control de la producción y trazabilidad del producto.

**11. Controlar el impacto ambiental en las fases del proceso de tenería, comunicando las incidencias graves a quien corresponda.**

- 11.1 Observar los riesgos ambientales en relación con las fases de los procesos de curtido y acabado de pieles, de acuerdo a la normativa vigente.
- 11.2 Controlar las fases críticas en cuanto a contaminación, emanaciones, residuos, vertidos, entre otros, prestando vigilancia a las instalaciones de protección colectivas y equipos personales.
- 11.3 Emplear las medidas correctoras oportunas, en caso de incidencias medioambientales, en el momento requerido, con el alcance previsto.
- 11.4 Tomar muestras según procedimientos, que permiten el análisis y diagnóstico de riesgos ambientales, así como la aplicación de las medidas correctivas correspondientes.
- 11.5 Detectar en su caso, disfunciones de impacto ambiental, en el control del proceso de producción, aplicando medidas urgentes a su nivel de responsabilidad en las condiciones establecidas y con la seguridad requerida.



- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**12. Mantener relaciones fluidas entre los departamentos implicados en el control de calidad, contribuyendo al seguimiento y mejora de los planes implantados en la empresa de tenería.**

- 12.1 Informar a los distintos departamentos de los planes propuestos de calidad, para contribuir a la mejora de las mismas, según los procedimientos establecidos.
  - 12.2 Informar a los departamentos implicados de las incidencias producidas en las fases de producción, para la aceptación de modificación en el proceso o en los procedimientos.
  - 12.3 Efectuar propuesta de mejora de la calidad en procesos y productos en las reuniones de revisión del sistema.
  - 12.4 Desarrollar la comunicación fluida entre distintos niveles de la empresa por medio de la participación directa o sugerencias de propuestas de mejora del sistema de calidad.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales aplicable.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0905\_3: Gestionar la calidad y el control ambiental en tenerías:

**1. Programación e implantación de sistemas de calidad en procesos y productos de curtición y acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica aplicable a la programación e implantación de sistemas de calidad en procesos y productos de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de producción.
  - Política de calidad de la empresa.
  - Listado de maquinaria.
  - Ficha técnica de procesos y productos de pieles.
- Procedimientos de programación e implantación de calidad en procesos de curtición y acabado de pieles.
  - Objetivos de calidad en producción.
  - Especificaciones de controles de recursos humanos.
  - Especificaciones de controles en equipos, maquinaria y accesorios.
  - Detalles de la implantación de los controles.
- Procedimientos de calidad en procesos y productos de curtición y acabado de pieles.
  - Objetivos de calidad en el control.
  - Especificaciones de calidad del producto.
  - Implantación de calidad en productos.
  - Acciones de conformidad y satisfacción del cliente.



## **2. Gestión de la documentación de los procedimientos del plan de calidad, en empresas de producción de curtidos y acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica de aplicación en el plan de calidad en empresas de tenería. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Manual de procedimientos de la empresa.
  - Proceso de fabricación.
  - Materiales que intervienen en el proceso.
- Sistema de control y procedimientos de calidad.
  - Elementos del Sistema de calidad.
  - Factores que identifican la calidad.
  - Diagramas causa-efecto y de dispersión.
  - Influencia del proceso sobre la calidad del producto.
  - Técnicas de seguimiento y detección de desviaciones de la calidad.
  - Reclamaciones y no conformidades.
  - Parámetros de control.
- Informe de resultados de proceso de la producción y control de calidad de productos de piel.
  - De productos y procesos aplicados.
  - Parte de incidencias y no conformidades.
  - Control de la calidad del proceso
  - Etiquetado de calidad.
  - Propuestas de posibles mejoras.
- Registro de la información generada en los procedimientos del plan de calidad.
  - Mantenimiento de la documentación del sistema de calidad.
  - Información generada en las distintas actuaciones.
  - Sistema de archivos de la empresa.
  - Mantenimiento actualizado de archivos físicos y digitales.

## **3. Procedimiento de autoevaluación interna en empresas de curtidos y acabado de pieles a partir del sistema de calidad establecido por la empresa.**

- Documentación técnica específica en procedimientos de auditoría en procesos de curtición y acabados de pieles. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de la empresa
  - Documentos de auditoría interna.
  - Relaciones interdepartamentales.
  - Mejora continua de la empresa.
  - Reducción de costes.
- Auditorías internas y externas de calidad.
  - Características y fases de la auditoría.
  - Procedimientos de actuación.

## **4. Planes de formación del personal sobre calidad de la fabricación de productos de piel, a partir de las fichas técnicas.**

- Documentación técnica específica aplicable a la formación sobre calidad al personal. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Programas formativos sobre curtición y acabado de pieles.
  - Formación interna y externa.



- Procedimientos de formación de la empresa.
- Programas informáticos específicos de formación.
- Procedimientos de formación del personal y mejora de cualificación.
  - Nivel de formación del equipo de trabajo.
  - Requerimiento de formación.
  - Selección del personal.
  - Periodos de formación.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicable.

### **5. Recepción y almacenamiento de pieles y productos, así como control de residuos de producción de acuerdo al plan de calidad.**

- Documentación técnica específica aplicable en la recepción y almacenamiento de pieles. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de control de pieles y cueros.
  - Plan de producción.
  - Métodos de ensayo.
  - Normas de ensayos de pieles y productos químicos.
  - Tolerancias.
- Determinación de características generales de pieles y cueros según origen.
  - Razas preferentes. Regiones de procedencia.
  - Diferencia entre especies y en una misma raza.
  - Diferenciación entre pelo y lana.
  - Defectos en las pieles de orígenes: naturales o artificiales.
- Visualización y control de conservación pieles en bruto.
  - Estimación de calidad: tipo de piel y de conservación, proveedor, peso y fecha de recepción.
  - Características: fresco, salmuerado, salado y seco.
  - Defectos superficiales: marcas de fuego, arañazos, cicatrices, barros, pinchos y otros.
  - Calidad y estado de la lana.
- Condiciones de conservación de lotes de pieles en el almacén.
  - Control de las constantes de humedad y temperatura ambiente.
  - Exposición a la luz y ventilación del almacén.
  - Factores que influyen en la conservación: olor, tipo de sal, humedad y otros.
  - Material auxiliar: Tipos, características y aplicaciones.
  - Ensayos requeridos.
- Productos químicos para los tratamientos de curtición de pieles.
  - Manipulación de productos químicos, colorantes y auxiliares.
  - Formas de embalajes, etiquetado y almacenamiento de productos químicos.

### **6. Control de calidad de pieles y productos químicos que intervienen el proceso de curtición y acabado de pieles, aplicando los procedimientos de calidad de la empresa.**

- Documentación técnica específica aplicable en el control de calidad en tenerías. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de control de pieles y cueros.
  - Plan de producción.
  - Métodos de ensayo.



- Normas de ensayos de pieles y productos químicos.
- Listado de productos químicos y preparaciones disponibles.
- Manual de procedimientos de la empresa.
- Tolerancias.
- Determinación de parámetros de pieles y cueros según origen.
  - Características generales de la piel.
  - Diferenciación entre pelo y lana.
  - Calidad y estado de la lana.
  - Defectos superficiales en las pieles de orígenes: naturales o adquiridos.
  - Condiciones de conservación pieles en bruto: fresco, salmuerado, salado y seco.
- Conservación de lotes de pieles en el almacén.
  - Control de las constantes de humedad y temperatura ambiente.
  - Exposición a la luz y ventilación del almacén.
  - Factores que influyen en la conservación: olor, tipo de sal, humedad y otros.
  - Material auxiliar: Tipos, características y aplicaciones.
  - Ensayos requeridos.
- Productos químicos para los tratamientos de curtición de pieles.
  - Manipulación de productos químicos, colorantes y auxiliares.
  - Mantenimiento de los productos químicos y preparaciones disponibles.
  - Criterios de seguridad, caducidad y orden en el consumo.
  - Etiquetado de productos químicos.
  - Sistemas de identificación y etiquetado.
  - Tipos de contenedores y envases para productos químicos.
  - Conservación de los colorantes, productos químicos y auxiliares.
  - Aceptación o rechazo de productos químicos y preparaciones para el uso o incorporación al proceso previsto.
- Equipos de laboratorio para ensayos físicos y/o químicos.
  - Instrumentos de medición y ensayo.
  - Calibración y mantenimiento.
- Procedimiento de ensayo normalizado.
  - Toma de muestras.
  - Preparación de probetas o muestras.
  - Secuenciación del análisis.
  - Medición de parámetros.
  - Valoración de resultados.
  - Cumplimentación de la documentación.

### ***7. Control de la preparación y puesta a punto de las máquinas a partir de las especificaciones de las normas de producción y de calidad del proceso y producto de piel previstos.***

- Documentación técnica específica utilizada en el mantenimiento de maquinaria. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de producción.
  - Listado de maquinaria.
  - Ficha técnica de maquinaria.
  - Planes de mantenimiento.
  - Manuales de maquinaria.
- Control del procedimiento de mantenimiento de primer nivel.
  - Condiciones técnicas del proceso.
  - Operaciones de preparación y puesta a punto.
  - Validación de las condiciones del proceso a partir de las pruebas.



- Control de repuesto y accesorios necesario.

### **8. Control de aplicación del plan de calidad, en las condiciones de productividad establecidas.**

- Documentación técnica específica utilizada en la aplicación del plan de calidad. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Flujo de materiales.
  - Ficha técnica de maquinaria.
  - Fases productivas.
  - Manuales de maquinaria.
- Maquinaria utilizada en procesos de curtición y acabado de pieles.
  - Ribera (remojo, deslanaje, pelambre, desencalado, rendido, píquel y desengrase): tipos, características y aplicaciones.
  - Curtición (vegetales, minerales y mixtos): tipos, características y aplicaciones.
  - Tintura y engrase: tipos, características y aplicaciones.
  - Acabados: tipos, características y aplicaciones.
- Procedimiento de aplicación del plan de calidad en procesos de curtición y acabado de pieles.
  - Condiciones del proceso: rendimiento, operatividad, flujo de materiales, maquinaria, entre otros.
  - Parámetros de calidad del proceso productivo.
  - Controles de pieles en cursos de fabricación.
  - Volumen y plazos de fabricación, consideraciones de desviaciones, contingencias críticas, entre otras.
  - Disfunciones del proceso.
  - Reasignación de tareas y cargas de maquinaria.
  - Coordinación de las fases productivas internas y externas de la empresa.

### **9. Gestión de la documentación generada en el control de calidad en procesos de curtición y acabado de pieles, clasificando y archivando la misma.**

- Documentación técnica específica del control de calidad. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Formatos normalizados.
  - Sistema de archivo, bases de datos.
- Herramientas de gestión en soportes físico o digital.
  - Programas informáticos específicos.
  - Actualización, localización y accesibilidad.
- Procedimiento de gestión de la documentación específica de procesos de curtición y acabado de pieles.
  - Control del proceso total o una fase del mismo.
  - Seguimiento de calidad en el proceso previsto.
  - Detección de desviaciones en la calidad.
  - Informes de los resultados de control de calidad.
  - Trazabilidad.

### **10. Optimización de la relación calidad/precio de los productos de piel, a partir de medidas de mejora en los procesos curtición y acabado.**



- Documentación técnica específica utilizada para la mejora de los procesos de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Sistema de mejora.
  - Trazabilidad.
  - Procesos de fabricación.
  - Fichas técnicas.
- Procedimientos de mejora de la relación calidad/precio del producto de piel.
  - Objetivos de calidad del producto.
  - Aportación de correcciones/mejoras al proceso y al producto.
  - Tratamiento de sugerencias. Características.
  - Informes de los resultados de control de calidad.

### **11. Control del impacto ambiental en las fases del proceso de tenería.**

- Documentación técnica específica utilizada en el control del impacto ambiental en los procesos de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Normativa vigente.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Trazabilidad.
- Procedimientos de control del impacto ambiental en las fases del proceso de tenería
  - Riesgos ambientales en relación a las fases del proceso.
  - Control de fases críticas en el proceso: contaminación, emanaciones, residuos, vertidos, entre otros
  - Vigilancia de las instalaciones de protección colectivas y los equipos personales.
  - Toma de muestras según procedimientos para el diagnóstico de riesgos ambientales.
  - Medidas correctoras en caso de incidencias en el proceso y al producto.
  - Tratamiento de sugerencias. Características.
  - Informes de los resultados de control de calidad.

### **12. Mantenimiento de relaciones fluidas entre los departamentos implicados en el control de calidad.**

- Documentación técnica general utilizada en el mantenimiento de relaciones entre departamentos. Características y uso.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Flujo de materiales.
  - Propuestas de planes de calidad.
  - Ficha técnica de maquinaria.
  - Fases de producción.
- Procedimiento de implicación interdepartamentales en el control de calidad.
  - Propuestas mejora en los planes de calidad.
  - Incidencias en las fases de producción.
  - Aportación de correcciones/mejoras al proceso y al producto.
  - Interrelación de parámetros de proceso/producto.
  - Aplicación de técnicas de comunicación.
  - Mejoras de calidad.





- Documentación generada.

### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia***

- Documentación técnica de gestión de la calidad en procesos de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
  - Calidad y productividad: conceptos fundamentales.
  - Sistema de calidad. Gestión integral de la calidad.
  - Normas ISO 9001 y 14001.
  - Manual de calidad.
  - Procedimientos de calidad de la empresa.
- Control de calidad en proceso de procesos curtición y acabado de pieles.
  - Equipos e instrumentos de inspección.
  - Técnicas de seguimiento y detección de desviaciones de la calidad.
  - Acciones del control de calidad sobre los procesos curtición y acabado.
  - Parámetros del proceso.
  - Interrelación de parámetros de proceso/producto.
- Gestión del control en el proceso de curtición y acabado de pieles.
  - Determinación del producto o una fase del mismo.
  - Aplicación de instrucciones de calidad en el proceso de fabricación de un producto.
  - Detección de desviaciones en la calidad.
  - Aportación de correcciones/mejoras al proceso y al producto.
  - Informes de los resultados de control de calidad.
- Maquinaria utilizada en procesos de curtición y acabado de pieles.
  - Ribera: tipos, características y aplicaciones.
  - Curtición: tipos, características y aplicaciones.
  - Tintura y engrase: tipos, características y aplicaciones.
  - Acabados: tipos, características y aplicaciones.
- Planes de Prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de curtidos. Características. Uso.
  - Normativa vigente y aplicable a los procesos.
  - Evaluación de riesgos.
  - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.
  - Seguridad y salud de aplicación en las máquinas y equipos.
  - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
  - Accidentes más comunes en las máquinas y equipos de uso en los procesos de curtición y acabado de pieles.
  - Gestión de protección del medioambiental.
  - Tratamiento de residuos.
  - Plan de minimización de residuos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1. Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2. Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención



- de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3. Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4. Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
- 2.1. Tratar a éstos con respeto.
  - 2.2. Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 2.3. Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
  - 2.4. Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  - 2.5. Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
- 3.1. Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
  - 3.2. Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 3.3. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 3.4. Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 3.5. Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
  - 3.6. Mantener en perfecto estado útiles, herramientas y máquinas.
4. En relación con otros aspectos:
- 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
  - 4.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
  - 4.4. Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC0905\_3: “Gestionar la calidad y el control ambiental en tenerías”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para aplicar un procedimiento de calidad en un proceso de curtido y acabado de un lote de pieles determinado en una empresa de tipo medio, controlando el impacto ambiental del entorno, a partir de un plan de calidad de la empresa, especificaciones técnicas e instrucciones generales, teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Definir los procedimientos de control de calidad.
2. Controlar la calidad del lote de pieles.
3. Controlar la calidad en la preparación y puesta punto de las máquinas requeridas.
4. Cumplimentar la documentación generada en el proceso.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Procedimientos de control de calidad en los procesos de curtido y acabado previsto.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de las especificaciones de calidad del producto de piel.</li><li>- Comprobación de la programación e implantación de calidad en los procesos previstos.</li><li>- Gestión de auditorías internas de los procesos de curtidos y/o acabados de las pieles.</li><li>- Control de los riesgos ambientales en relación con las fases de los procesos.</li><li>- Comunicación entre los departamentos implicados.</li><li>- Formación del personal implicado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Control de calidad de las materias primas requeridas en el proceso productivo previsto.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la calidad de las pieles recepcionadas y su adecuación a los requisitos del lote.</li><li>- Comprobación de la operatividad de los aparatos, utilizando las herramientas y útiles específicos.</li><li>- Verificación del procedimiento de toma de muestras y los métodos de ensayo definidos por la empresa.</li><li>- Calibración de sistemas de medidas y equipos de laboratorio.</li><li>- Comprobación de los productos químicos y auxiliares que requieren control.</li><li>- Comprobación de las materias, productos químicos y auxiliares que requieren control.</li><li>- Detección de conformidades y no conformidades.</li><li>- Gestión de los resultados.</li><li>- Planificación de mejoras en la calidad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



<p><i>Control de la calidad en la preparación y puesta a punto de las máquinas requeridas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Planificación del plan de mantenimiento de maquinaria.</li><li>- Concreción de operaciones de mejora y puesta a punto de las máquinas.</li><li>- Comprobación del plan de mantenimiento de las máquinas.</li><li>- Comprobación de los repuestos necesarios.</li><li>- Control de la operatividad de máquinas y herramientas utilizadas.</li><li>- Evaluación de los parámetros de idoneidad teniendo en cuenta los productos en curso.</li><li>- Mantenimiento de las condiciones de producción.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación generada en el proceso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de documentación técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Registro de datos de especificaciones técnicas de las pieles.</li><li>- Registro de datos de calidad de los procesos productivos.</li><li>- Registro, en su caso de incidencias y no conformidades del proceso.</li><li>- Actualización de datos en soporte físico o digital.</li><li>- Clasificación y archivo de la documentación técnica.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector del curtido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<p><i>Se han concretado todos los procedimientos de control de calidad en los procesos de curtido y/o acabado del lote de pieles, utilizando con rigor la información técnica proporcionada, desarrollando minuciosamente las especificaciones requeridas por el mismo, controlando los riesgos ambientales y aplicando las tácticas previstas, en su caso formando al personal a su cargo y gestionando las autorías internas siguiendo las disposiciones de la empresa.</i></p>
4	<p><i>Se han concretado los procedimientos de control de calidad en los procesos de curtido y/o acabado del lote de pieles, utilizando la información técnica proporcionada, desarrollando minuciosamente las especificaciones requeridas por el mismo, controlando los riesgos ambientales y aplicando las tácticas previstas, en su caso formando al personal a su cargo y gestionando las autorías internas siguiendo las disposiciones de la empresa.</i></p>
3	<p><i>Se han concretado suficientemente los procedimientos de control de calidad en los procesos de curtido y/o acabado del lote de pieles, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, desarrollando algunas de las especificaciones requeridas por el mismo, no controlando los riesgos ambientales ni aplicando las tácticas previstas, en su caso formando el mínimo del personal a su cargo y gestionando sin rigor las autorías internas siguiendo parcialmente las disposiciones de la empresa.</i></p>
2	<p><i>Se han concretado parcialmente los procedimientos de control de calidad en los procesos de curtido y/o acabado del lote de pieles, utilizando parte de la información técnica proporcionada, desarrollando algunas de las especificaciones requeridas por el mismo, no controlando los riesgos ambientales ni aplicando las tácticas previstas, en su caso formando el mínimo del personal a su cargo y gestionando sin rigor las autorías internas siguiendo parcialmente las disposiciones de la empresa.</i></p>
1	<p><i>Se han concretado erróneamente los procedimientos de control de calidad en los procesos de curtido y/o acabado del lote de pieles, no utilizando parte de la información técnica proporcionada, ni desarrollando las especificaciones requeridas por el mismo, no controlando los riesgos ambientales ni aplicando las tácticas previstas, en su caso formando el mínimo del personal a su cargo y gestionando mal las autorías internas e incumpliendo las disposiciones de la empresa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Se ha efectuado el control de calidad de las pieles y productos químicos requeridas en el proceso de curtido y/o acabado previsto, a partir de toda la información técnica proporcionada, analizando las mismas, utilizando con destreza los sistemas de muestreos y equipos calibrados, detectando no conformidades en su caso, gestionando minuciosamente los resultados obtenidos, teniendo en cuenta las normas de calidad y los procedimientos de la empresa.</i>
4	<i>Se ha efectuado el control de calidad de las pieles y productos químicos requeridas en el proceso de curtido y/o acabado previsto, a partir de la información técnica proporcionada, analizando las mismas, utilizando los sistemas de muestreos y equipos calibrados, detectando no conformidades en su caso, gestionando minuciosamente los resultados obtenidos, teniendo en cuenta las normas de calidad y los procedimientos de la empresa.</i>
3	<i>Se ha efectuado parcialmente el control de calidad de las pieles y productos químicos requeridas en el proceso de curtido y/o acabado previsto, a partir de parte de la información técnica proporcionada, analizando las mismas, utilizando alguno de los sistemas de muestreos y equipos calibrados, detectando no conformidades en su caso, gestionando los resultados obtenidos, teniendo en cuenta ciertas normas de calidad y los procedimientos de la empresa.</i>
2	<i>Se ha efectuado con dificultad el control de calidad de las pieles y productos químicos requeridas en el proceso de curtido y/o acabado previsto, utilizando poco la información técnica proporcionada, analizando sin rigor las mismas, gestionando mal los resultados obtenidos, no teniendo en cuenta las normas de calidad y los procedimientos de la empresa.</i>
1	<i>Se ha efectuado erróneamente el control de calidad de las pieles y productos químicos requeridos en el proceso de curtido y/o acabado previsto, sin utilizar la información técnica proporcionada, analizando alguna de las mismas, manejando mínimamente los sistemas de muestreos y equipos calibrados, gestionando mal los resultados obtenidos, no teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala C

5	<i>Se ha efectuado con rigor, el control de calidad de la preparación y puesta a punto de las máquinas de curtido y/o acabado de pieles, a partir de la información técnica proporcionada, planificando exhaustivamente el plan de mantenimiento, concretando todas las operaciones de mejora y puesta a punto, comprobando los repuestos necesarios y teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa.</i>
4	<i>Se ha efectuado el control de calidad de la preparación y puesta a punto de las máquinas de curtido y/o acabado de pieles, a partir de la información técnica proporcionada, planificando el plan de mantenimiento, concretando las operaciones de mejora y puesta a punto, comprobando los repuestos necesarios y teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa.</i>
3	<i>Se ha efectuado el control de calidad suficiente de la preparación y puesta a punto de las máquinas de curtido y/o acabado de pieles, a partir de parte de la información técnica proporcionada, planificando el plan de mantenimiento, concretando parcialmente las operaciones de mejora y puesta a punto, comprobando sin rigor los repuestos necesarios y teniendo mínimamente en cuenta los procedimientos de la empresa.</i>
2	<i>Se ha efectuado parcialmente el control de calidad de la preparación y puesta a punto de las máquinas de curtido y/o acabado de pieles, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no planificando el plan de mantenimiento, ni concretando las operaciones de mejora y puesta a punto, teniendo en cuenta sin rigor los procedimientos de la empresa.</i>
1	<i>No se ha efectuado mínimamente el control de calidad de la preparación y puesta a punto de las máquinas de curtido y/o acabado de pieles, no utilizando la información técnica proporcionada, ni planificando el plan de mantenimiento, siguiendo erróneamente los procedimientos de la empresa.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de



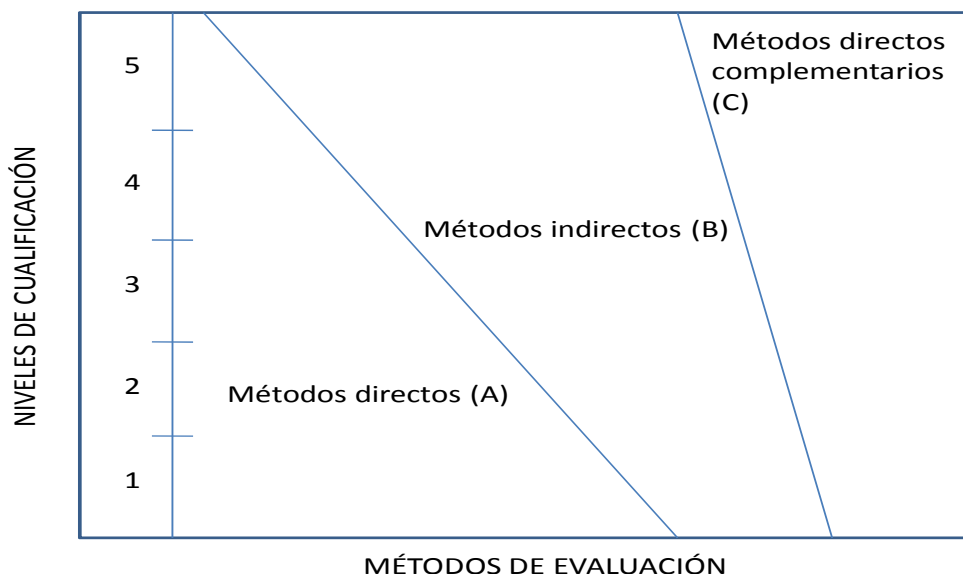


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de gestionar la calidad y el control ambiental en tenerías, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0906\_3: Supervisar y controlar los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD EN TENERÍAS**

**Código: TCP284\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0906\_3: Supervisar y controlar los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión y control de los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Controlar la preparación de disoluciones y productos químicos, pieles y cueros, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***



- 1.1 Obtener las formulaciones de productos químicos requeridos en las operaciones en húmedo de los cueros a partir de la documentación técnica del proceso.
  - 1.2 Comprobar que los equipos requeridos en la pesada y medida de los productos químicos y preparación de las disoluciones están calibrados y en buenas condiciones de uso.
  - 1.3 Comprobar que las disoluciones de productos químicos preparadas con antelación, cumplen con las concentraciones requeridas según los protocolos de transformación.
  - 1.4 Controlar la preparación de los cueros o pieles con antelación a su tratamiento, haciendo el seguimiento de uso de los mismos según lo previsto en la programación.
  - 1.5 Detectar las posibles desviaciones de no conformidad en las disoluciones preparadas, aplicando las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**2. Controlar la preparación de las máquinas y bombos requeridos en las operaciones de ribera, curtición, tintura, y engrase, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Controlar la preparación de las máquinas y bombos de los trabajos en húmedo, requeridas en el tiempo establecido por la empresa, asegurando la viabilidad de la producción.
  - 2.2 Controlar la programación de las máquinas requeridas en los procesos de producción, comprobando la secuencia de operaciones y los valores de los parámetros de las mismas, según la ficha técnica y requerimientos de la empresa.
  - 2.3 Comprobar las operaciones de prueba de las máquinas, utilizando materiales reales o simulaciones, detectando las desviaciones producidas y los puntos conflictivos o difíciles de resolver según especificaciones técnicas.
  - 2.4 Controlar el ajuste requerido de las máquinas y equipos, considerando las operaciones de prueba efectuadas.
  - 2.5 Verificar que las tolerancias de los parámetros de las máquinas son las especificadas el proceso básico.
  - 2.6 Controlar las operaciones de mantenimiento de las máquinas y equipos, evitando interferencia o minimizando las mismas en la producción, siguiendo los procedimientos de la empresa.
- Desarrollar las actividades según plan de producción y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Controlar las operaciones físico-químicas de ribera, curtición, tintura y engrase, a partir de la ficha técnica de producción, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Comprobar los parámetros de las pieles, haciendo un seguimiento de las operaciones en húmedo y flujo de materiales según la ficha técnica de producción.



- 3.2 Controlar las operaciones de producción, aplicando correcciones en caso de producirse desviaciones para garantizar la obtención de las pieles con la calidad requerida.
  - 3.3 Comprobar las especificaciones de las partidas de pieles obtenidas en cada una de las operaciones de ribera, curtición, tintura o engrase.
  - 3.4 Comprobar que las actividades que afectan a su plan de producción (mantenimiento, almacén, calidad u otras fases internas y externas), se desarrollan de forma que no afecten a la programación prevista.
  - 3.5 Restablecer la producción, si se producen anomalías durante el funcionamiento, operaciones de mantenimiento u otras, siguiendo los procedimientos de la empresa.
  - 3.6 Ajustar la programación para compensar posibles desviaciones en la producción, registrando las actuaciones efectuadas.
  - 3.7 Reasignar tareas, cargas de máquinas y operaciones de mantenimiento correctivo de las máquinas en caso de anomalías e incumplimiento de los objetivos de producción.
  - 3.8 Comunicar las posibles contingencias críticas que inciden en la calidad, cantidad, plazos y sostenibilidad al departamento de producción a fin de resolver de forma coordinada las anomalías presentadas.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**4. Controlar las operaciones mecánicas de ribera y curtición, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 4.1 Comprobar que las operaciones mecánicas de curtido (recortado, dividido, rebajado, deslanado y rasado, entre otras), se efectúan en las condiciones preestablecidas, resolviendo las incidencias que se presenten.
  - 4.2 Controlar la calidad de producción, verificando que las operaciones mecánicas se efectúan con criterios de sostenibilidad industrial y siguiendo las instrucciones establecidas.
  - 4.3 Comprobar que las características de las pieles obtenidas en las operaciones de ribera y curtición, son las requeridas y que las operaciones aplicadas son las especificadas.
  - 4.4 Modificar la programación, en su caso, para corregir posibles desviaciones de producción y compensar éstas.
  - 4.5 Valorar durante el proceso, los resultados obtenidos de las operaciones mecánicas de ribera y curtición aplicando correcciones si se observaran desviaciones en las especificaciones exigidas.
  - 4.6 Comprobar que las actividades que afectan a su plan de producción (mantenimiento, almacén, calidad u otras fases internas y externas), se desarrollan de forma que no afecten a la programación prevista.
  - 4.7 Comunicar las contingencias críticas en calidad, cantidad y plazos en el momento oportuno resolviendo de forma coordinada, las anomalías presentadas.
- Desarrollar las actividades según plan de producción y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**5. Controlar las operaciones mantenimiento de máquinas y equipos, garantizando las operaciones de ribera, curtición tintura y engrase, con el nivel de calidad requerido.**





- 5.1 Comprobar que el plan de mantenimiento preventivo establecido se efectúa sin afectar a la producción, o en su caso, que éste interfiere lo menos posible en la producción.
  - 5.2 Comprobar que el plan de mantenimiento preventivo establecido se aplica según la programación y que las máquinas están disponibles en tiempo y forma.
  - 5.3 Comprobar la disponibilidad de los repuestos requeridos, valorando existencias, necesidades de mantenimiento, listado de pedidos y suministros.
  - 5.4 Controlar los trabajos de mantenimiento de las máquinas y equipos de producción de forma que interfieran lo menos posible en la producción.
  - Desarrollar las actividades según plan de mantenimiento, programa de producción y haciendo cumplir las normas de prevención y riesgos laborales.
- 6. *Formar técnicamente al grupo de trabajadores a su cargo, sobre los procedimientos de ribera, curtición tintura y engrase.***
- 6.1 Impartir formación a los trabajadores cuando se implanten nuevos métodos, cambio de puestos de trabajo, o nuevos ingresos de personal.
  - 6.2 Detectar las necesidades de formación de los trabajadores en función de los requerimientos de los puestos de trabajo.
  - 6.3 Elaborar un plan de formación que responda a de requerimiento de los puestos de trabajo, plazos disponibles y necesidades de la empresa.
  - 6.4 Aplicar el plan de formación de los trabajadores considerando la mejora de procesos, métodos y tiempos aplicables en producción, su finalidad, temporalizarían y necesidades del personal al que va dirigido.
  - 6.5 Transmitir información a los trabajadores a su cargo que afecte a la forma de ejecutar las operaciones asignadas y el aprovechamiento de los recursos materiales disponibles en la empresa.
  - Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- 7. *Organizar el personal para la consecución de los objetivos de producción en las operaciones de ribera, curtición tintura y engrase del proceso productivo de la empresa.***
- 7.1 Distribuir las tareas entre los trabajadores a su cargo, para obtener los productos en los plazos previstos, con la calidad requerida y al menor coste.
  - 7.2 Coordinar la comunicación entre las secciones implicadas en el proceso, utilizando por los cauces y tiempos establecidos.
  - 7.3 Aportar soluciones para cumplir con las previsiones y los trabajos de producción en curso y evitar posibles incidencias.
  - 7.4 Valorar las aportaciones del personal de las secciones implicadas y en su caso, aplicarlas para la mejora los trabajos de producción, control del proceso y plan de mantenimiento.
  - 7.5 Garantizar el cumplimiento de las instrucciones establecidas por la empresa, haciendo que el personal se sienta implicado en la política de producción y calidad de la empresa.
  - 7.6 Evitar la generación de posibles conflictos interpersonales originados en el ámbito de trabajo, y en su caso, tomar medidas y resolverlos con prontitud.
  - 7.7 Resolver problemas técnicos o de relaciones personales, tomando decisiones a su nivel y en colaboración con el inmediato superior.



- Desarrollar las actividades considerando el plan de producción y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**8. Coordinarse en el desarrollo de actividades de producción de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles con los departamentos implicados para alcanzar los objetivos de producción.**

- 8.1 Aportar mejoras para el desarrollo de las actividades de producción, y colaborar con los departamentos implicados.
  - 8.2 Detectar necesidades del mercado potencial, haciendo pruebas de ajuste y verificación de producto o proceso adecuados a la producción, aportando soluciones coordinadas con el departamento de I+D+I.
  - 8.3 Detectar posibles incidencias que implican las previsiones y trabajos de otras secciones, comunicándolas a los departamentos implicados.
  - 8.4 Coordinar las actuaciones entre departamentos, aportando soluciones de mejora de procesos, control y mantenimiento establecidos en los planes de producción de la empresa.
  - 8.5 Incorporar las aportaciones aceptadas en las acciones de mejora del proceso, facilitando las operaciones con la calidad prevista y reduciendo costes según requerimientos de la empresa.
  - 8.6 Valorar las propuestas de mejora aportadas por los trabajadores, transmitiendo las mismas a los departamentos implicados facilitando la incorporación en el proceso productivo.
  - 8.7 Adoptar las medidas de coordinación tomadas referentes a control de calidad, mantenimiento, fases productivas y plazos, facilitando la implantación de las mismas en el momento oportuno.
  - 8.8 Informar a los trabajadores de las medidas de coordinación tomadas facilitando la implantación de las mismas en el momento oportuno.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**9. Controlar al personal y los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles, haciendo cumplir las medidas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales.**

- 9.1 Impartir la formación sobre el cumplimiento del plan prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa a todos los trabajadores.
- 9.2 Controlar que se hace el mantenimiento de los equipos de protección individual y medios de seguridad.
- 9.3 Comprobar la ubicación y funcionamiento de los equipos de protección individual y medios de seguridad.
- 9.4 Determinar las medidas aplicables de prevención en los puestos de trabajo donde se han detectado riesgos para evitar accidentes laborales.
- 9.5 Comprobar que las zonas de trabajo se mantienen en las condiciones de limpieza y orden establecidas.
- 9.6 Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y conservación del medioambiente establecido durante el periodo de trabajo.
- 9.7 Señalizar las medidas de seguridad, aplicables en equipos y máquinas, por medio de carteles adecuados a los puestos de trabajo.



- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones del plan de seguridad de la empresa.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0906\_3: Supervisar y controlar los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Preparación de disoluciones, productos químicos, pieles y cueros para procesos de ribera, curtición, tintura y engrase.**

- Documentación técnica aplicable a la preparación de disoluciones y productos químicos así como pieles y cueros. Características y uso.
  - Métodos de trabajo.
  - Órdenes de fabricación.
  - Normativa de ensayos de laboratorios.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Procesos básicos de procedimientos de preparaciones.
  - Fórmulas de fabricación de empresa.
- Pieles y cueros. Tipos y características.
  - Condiciones de entrada y producto final.
  - Ficha técnica de la partida o lote de pieles.
- Productos empleados en los procesos de curtición de pieles.
  - Productos químicos, colorantes y auxiliares empleados.
  - Tipos, características y aplicaciones.
  - Manipulación de productos.
  - Etiquetado de identificación de distintos productos.
- Preparación de disoluciones, dispersiones y emulsiones.
  - Orden de adición de los productos.
  - Medida de productos químicos.
  - Pesaje y preparación de los productos químicos requeridos.
  - Tipos de contenedores y envases para productos químicos.
- Almacenamiento de las preparaciones productos químicos y colorantes.
  - Tipos de almacenes.
  - Localización de productos almacenados.
  - Formas de embalajes.
- Instrumentos y aparatos de ensayos físico-químicos en el laboratorio.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
  - Toma de muestra y probetas.

### **2. Preparación y puesta a punto de las máquinas y bombos requeridos en las operaciones de ribera, curtición, tintura y engrase.**

- Documentación técnica específica de la preparación de las máquinas y bombos en las operaciones de ribera, curtición, tintura y engrase. Características y uso.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Procedimientos de trabajo.



- Métodos de trabajo.
- Listado de maquinaria y equipos.
- Instrucciones de la empresa.
- Manual procedimiento de la empresa
- Especificaciones de los tratamientos requeridos.
- Equipos, máquinas o bombos e instrumentos utilizados en los procesos de ribera y curtición, tintura y engrase.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
  - Transporte interno de contenedores de materiales.
  - Tipos, características y aplicaciones.
- Preparación de las máquinas y bombos para los trabajos en húmedo.
  - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas, equipos e instrumentos utilizados.
  - Determinación de los parámetros de los procesos, en función de la orden de producción.
  - Cargar programas en máquina de funcionamiento mecánico o electrónico.
  - Programación de máquinas.
  - Ajuste de los parámetros para el tratamiento.
  - Puesta a punto, prueba y ajuste de elementos operativos.
  - Operaciones de prueba de las máquinas.
  - Desviaciones y puntos conflictivos detectados en el proceso.
  - Reajuste de las máquinas.
  - Verificación de las tolerancias de parámetros, según proceso tipo.
- Control de disponibilidad de las máquinas y equipos.
  - Vigilancia del mantenimiento de las máquinas.
  - Nivel de conservación y mantenimiento.

### **3. Operaciones físico-químicas de ribera, curtición, tintura y engrase, a partir de la ficha técnica de producción.**

- Documentación técnica específica de las operaciones físico-químicas de ribera y curtición, tintura y engrase. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Ficha técnica de producción.
  - Distribución de la maquinaria.
  - Fases de producción.
  - Diagramas de flujo de materiales.
  - Equilibrado en línea.
- Tratamientos físico-químicos en los procesos de ribera y curtición de pieles.
  - Esquema del proceso de ribera.
  - Procedimientos de ribera: remojo, deslanaje, pelambre, desencalado, rendido, píquel y desengrase.
  - Procedimientos de curtición: vegetales, minerales y mixtos.
  - Operaciones secuenciadas.
  - Parámetros de control de los tratamientos físico-químico.
- Tratamiento químico de tintura y engrase de pieles.
  - Esquema del proceso de tintura y engrase
  - Adición de productos químicos según proceso.
  - Pieles preparadas para la operación de tintura.
  - Aplicación de las fórmulas de fabricación.
  - Manejo de los instrumentos de control: pHmetro y termómetro entre otros.
  - Obtención de muestras de pieles y baños.
- Coordinación de las operaciones en los procesos físico-químicos.



- Relación entre departamentos implicados (mantenimiento, almacén, calidad u otras).
- Vigilancia de las partidas de pieles en cada operación.
- Parámetros de control de los tratamientos físico-químico.
- Modificación de la programación, en caso de ser necesario.
- Incidencias que se puedan presentar.
- Correcciones de tareas, carga de máquinas, restablecimiento de la producción entre otras.

#### **4. Operaciones mecánicas de ribera y curtición.**

- Documentación técnica específica de las operaciones mecánicas de ribera y curtición. Características. Uso
  - Procedimientos de la empresa.
  - Ficha técnica de producción.
  - Distribución de la maquinaria.
  - Fases de producción.
  - Diagramas de flujo de materiales.
  - Equilibrado en línea.
- Procedimientos mecánicos de ribera y curtición.
  - Operaciones de ribera y curtición, recortado, descarnado, escurrido, dividido, rebajado, sabreado o rasado.
  - Parámetros de las operaciones de ribera y curtición..
  - Desarrollo de la producción.
  - Distribución en planta.
  - Trazabilidad.
- Coordinación de las operaciones en los procesos mecánicos.
  - Relación entre departamentos implicados (mantenimiento, almacén, calidad u otras).
  - Vigilancia de las partidas de pieles en cada operación.
  - Parámetros de control de los tratamientos mecánicos.
  - Modificación de la programación, en caso de ser necesario.
  - Incidencias que se puedan presentar.
  - Correcciones de tareas, carga de máquinas, restablecimiento de la producción entre otras..

#### **5. Planes de mantenimiento de máquinas y equipos para las operaciones de ribera, curtición tintura y engrase.**

- Documentación técnica de mantenimiento de los equipos y máquinas. Características. Uso.
  - Fichas técnicas de preparación de maquinas.
  - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas y equipos.
  - Manual de mantenimiento de la empresa.
  - Historial del estado de las máquinas y herramientas.
  - Informe de conservación y mantenimiento de máquinas de los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase.
  - Informes de necesidades de revisión ó mantenimiento.
- Planes de mantenimiento de máquinas de los procesos ribera, curtición tintura y engrase en primer nivel. Características, Uso.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo.
  - Procedimientos y técnicas aplicables.
  - Operaciones de montaje y desmontaje.
  - Lubricación y limpieza; regulación, ajuste y programación.
  - Disponibilidad de repuestos.



- Supervisión de pedidos y suministros.
- Equipo, máquinas, útiles y accesorios empleados en operaciones de mantenimiento.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Herramientas y útiles propios de conservación y mantenimiento
  - Equipos de uso en el montaje y desmontaje.
  - Equipo de medición y control de parámetro.

#### **6. Planes de formación en empresas de ribera, curtición tintura y engrase de pieles.**

- Documentación técnica específica aplicable a la formación de los trabajadores. Características. Uso
  - Procedimientos de la empresa.
  - Plan de formación ( interna y externa)
  - Métodos de trabajo.
  - Implantación de nuevos procedimientos.
- Procedimientos de formación de los trabajadores en ribera, curtición, tintura y engrase de pieles.
  - Necesidades formativas.
  - Nivel de cualificación de los trabajadores.
  - Formación del personal.
  - Respuesta a la oferta de formación.
  - Manejo de equipos de nuevas tecnologías.
  - Valoración de la formación.

#### **7. Coordinación de recursos humanos y asignación de carga de trabajo en los procesos de ribera, curtición tintura y engrase.**

- Documentación técnica específica aplicable a la asignación de carga de trabajo y coordinación de recursos humanos. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Diagramas de flujo.
  - Equilibrado de líneas de producción.
  - Implantación de cadenas de producción.
  - No conformidades de producción.
  - Propuestas de mejora de los trabajadores.
  - Plazos de entrega.
  - Costes de producción.
  - Planes de mantenimiento.
- Asignación de carga de trabajo.
  - Distribución de tareas.
  - Control de plazos.
  - Comunicación entre secciones.
  - Trabajos en curso de producción.
  - Mejoras en el método de trabajo.
  - Resolución de conflictos.
  - Resolución de problemas técnicos.

#### **8. Objetivos de producción de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles, implicación de los departamentos de la empresa.**



- Documentación técnica específica aplicable a los objetivos de producción. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Estudio de mercado.
  - Actuaciones entre departamentales de empresa.
  - Programas de mejora.
  - Implantación de medidas de mejora.
- Procedimientos de coordinación entre departamentales con objetivos de producción de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles.
  - Aportaciones con objetivos de producción.
  - Mejoras de procesos, control y mantenimiento de los planes de producción.
  - Detección de necesidades de mercado potencial.
  - Ajuste de producción y de producto.
  - Incidencias de previsiones y trabajo en la fabricación.
  - Comunicación y actuaciones entre departamentos.
  - Propuestas de mejora de procesos, calidad y costes.
  - Implantación de medidas de coordinación.

#### **9. Planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales en el sector del curtido.**

- Documentación técnica específica relativa a la prevención de riesgos laborales y medioambientales. Características. Uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Normativa vigente y aplicable en protección y prevención de riesgos laborales.
  - Normativa vigente y aplicable en protección medioambiental.
  - Planes de emergencia.
  - Planes de formación.
  - Plan de minimización de residuos.
- Prevención de riesgos laborales en procesos productivos de curtición.
  - Medidas de seguridad en los puestos de trabajo.
  - Orden en el puesto de trabajo.
  - Evaluación de riesgos en puesto de trabajo.
  - Equipos y elementos de protección individual
  - Medidas de protección colectiva.
  - Seguridad requerida en las máquinas y equipos.
  - Gestión de protección del medioambiental.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Documentación técnica general aplicable a la supervisión y control de la producción en curtición. Características y uso.
  - Fichas técnicas.
  - Manual de procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Manual de medioambiente.
  - Normas ISO 9001.
  - Normas ISO 14000.



- Planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales en el sector de la curtición. Características. Aplicación
  - Normativa vigente y aplicable a los procedimientos.
  - Evaluación de riesgos.
  - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.
  - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
  - Gestión de protección del medioambiental.
  - Tratamiento de residuos.
  - Plan de minimización de residuos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1. Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2. Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3. Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4. Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1. Tratar a éstos con respeto.
  - 2.2. Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 2.3. Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
  - 2.4. Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  - 2.5. Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 3.1. Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
  - 3.2. Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 3.3. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 3.4. Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 3.5. Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
  - 3.6. Mantener en perfecto estado útiles, herramientas y máquinas.
4. En relación con otros aspectos:
  - 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
  - 4.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
  - 4.4. Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.





## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0906\_3: “Supervisar y controlar los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para efectuar controlar un proceso de ribera, curtición, tintura y engrase de un lote de pieles, en una empresa de tipo medio, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables a partir del programa de producción, especificaciones técnicas e instrucciones generales. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Controlar el flujo de materiales en las fases de los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles.
2. Preparar la maquinas y equipos requeridos en las fases de los procesos.
3. Controlar el proceso, haciendo los ajustes requeridos en las distintas fases.
4. Gestionar las medidas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales que afecten la producción.

### Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Control del flujo de materiales en las fases de los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la disponibilidad de pieles requeridas.</li><li>- Comprobación de la disponibilidad de los productos químicos, colorantes y auxiliares requeridas.</li><li>- Control del consumo de productos químicos y pieles.</li><li>- Comprobación del abastecimiento en las fases de producción.</li><li>- Vigilancia de alimentación de la línea de producción.</li><li>- Detección de los puntos o situaciones donde se pueden producir desviaciones de producción.</li><li>- Trazabilidad de las pieles.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Supervisión de la preparación de la maquinaria.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la operatividad de las máquinas disponibles.</li><li>- Equilibrado de líneas de producción.</li><li>- Verificación de la preparación de la maquinaria (ribera, curtición, tintura y engrase).</li><li>- Comprobación de la programación mecánica y</li></ul>



	<p>electrónica de la maquinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación y ajuste de los parámetros.</li><li>- Trazabilidad del proceso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Supervisión de los procesos de producción y de la coordinación de las personas requeridas en las distintas fases.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobar el desarrollo de los procesos de producción.</li><li>- Control del proceso productivo: disfunciones, rotura de en cursos y otros.</li><li>- No conformidades de producción.</li><li>- Acciones correctivas.</li><li>- Determinación del número de operarios y competencias requeridas.</li><li>- Comprobación de competencias del personal.</li><li>- Distribución de tareas.</li><li>- Asignación de cargas de trabajo.</li><li>- Control de plazos de fabricación y entregas.</li><li>- Resolución de conflictos.</li><li>- Resolución de no conformidades de producción.</li><li>- Mejora del método de trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Gestión de las medidas de protección y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Detección de riesgos en los puestos de trabajo.</li><li>- Medidas de seguridad en los puestos de trabajo.</li><li>- Comprobación del uso de los equipos colectivos y de protección individual específicos.</li><li>- Respeto a las instrucciones de uso de los equipos de protección.</li><li>- Mantenimiento de los EPIs</li><li>- Supervisión de planes de emergencia.</li><li>- Separación selectiva de residuos.</li><li>- Gestión de residuos generados,</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



## Escala A

5	<p><i>El flujo de materiales en las fases del proceso de curtición y tintura de pieles, se ha controlado con rigor, a partir de la información técnica proporcionada, gestionando correctamente el consumo de los mismos, supervisando minuciosamente el abastecimiento y, vigilando adecuadamente la alimentación de las máquinas, así como la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, teniendo en cuenta la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
4	<p><i>El flujo de materiales en las fases del proceso de curtición y tintura de pieles, se ha controlado, a partir de la información técnica proporcionada, gestionando el consumo de los mismos, supervisando el abastecimiento y vigilando la alimentación de las máquinas, así como la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, teniendo en cuenta la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
3	<p><i>El flujo de materiales en las fases del proceso de curtición y tintura de pieles se ha controlado suficientemente, utilizando parte de la información técnica proporcionada, gestionando sin rigor el consumo de los mismos, supervisando parcialmente el abastecimiento y vigilando la alimentación de algunas de las máquinas, así como la inseguridad de la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, teniendo en cuenta mínimamente la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
2	<p><i>El flujo de materiales en las fases del proceso de curtición y tintura de pieles se ha controlado parcialmente, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, gestionando con dificultad el consumo de los mismos, supervisando sin rigor el abastecimiento y no vigilando la alimentación de las máquinas, ni la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, considerando innecesaria los procedimientos de la empresa.</i></p>
1	<p><i>El flujo de materiales en las fases del proceso de curtición y tintura de pieles se ha controlado incorrectamente, no utilizando la información técnica proporcionada, gestionando mínimamente el consumo de los mismos, supervisando erróneamente el abastecimiento y no vigilando la alimentación de las máquinas, ni considerando los procedimientos de la empresa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<p><i>Se ha supervisado correctamente la preparación de la maquinaria requerida en las fases de ribera, curtición, tintura y engrase de las pieles, a partir de la información técnica proporcionada, controlando acertadamente el equilibrando de todas las líneas de producción, efectuando concienzudamente el seguimiento de la programación de las mismas, verificando con precisión el ajuste de cada uno de los parámetros necesarios, teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas de las mismas, así como la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
4	<p><i>Se ha supervisado la preparación de la maquinaria requerida en las fases de ribera, curtición, tintura y engrase de las pieles, a partir de la información técnica proporcionada, controlando el equilibrando las líneas de producción, efectuando el seguimiento de la programación de las mismas, verificando el ajuste de los parámetros necesarios, teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas de las mismas, así como la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
3	<p><i>Se ha supervisado parcialmente la preparación de la maquinaria requerida en las fases de ribera, curtición, tintura y engrase de las pieles, a partir de parte de la información técnica proporcionada, controlando parte del equilibrado de las líneas de producción, efectuando sin rigor el seguimiento de la programación de las mismas, verificando sin precisión el ajuste los parámetros necesarios, no teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas de las mismas, ni la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
2	<p><i>Se ha supervisado mínimamente la preparación de la maquinaria requerida en las fases de ribera, curtición, tintura y engrase de las pieles, no utilizando la información técnica proporcionada, controlando inadecuadamente el equilibrando de alguna de las líneas de producción, no efectuando el seguimiento de la programación de las mismas, ni verificando el ajuste los parámetros necesarios, no considerando la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
1	<p><i>Se ha supervisado incorrectamente la preparación de la maquinaria requerida en las fases de ribera, curtición, tintura y engrase de las pieles, no utilizando la información técnica proporcionada, ni controlando las líneas de producción, efectuando erróneamente el seguimiento de la programación de las mismas,</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles se han supervisado correctamente, a partir de la información técnica proporcionada, coordinando minuciosamente el desarrollo de las mismas, determinando con rigor los operarios necesarios, distribuyendo cada una de las tareas y asignando todas las cargas de trabajo, controlando plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta, la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
4	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles se han supervisado, a partir de la información técnica proporcionada, coordinando el desarrollo de las mismas, determinando los operarios necesarios, distribuyendo las tareas y asignando las cargas de trabajo, controlando plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta, la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
3	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles se han supervisado parcialmente, utilizando parte de la información técnica proporcionada, coordinando sin rigor el desarrollo de las mismas, determinando alguno de los operarios necesarios, distribuyendo mínimamente las tareas y asignando alguna de las cargas de trabajo, controlando insuficientemente los plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, acciones correctivas y preventivas, no teniendo en cuenta, la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
2	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles se han supervisado sin rigor, no utilizando la información técnica proporcionada, coordinando mínimamente el desarrollo de las mismas, no determinando los operarios necesarios, ni distribuyendo las tareas y asignando alguna de las cargas de trabajo, controlando poco los plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, no teniendo en cuenta la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
1	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de ribera, curtición, tintura y engrase de pieles se han supervisado equivocadamente, ignorando la información técnica proporcionada, coordinando poco el desarrollo de las mismas, no determinando los operarios necesarios, ni distribuyendo las tareas y asignando erróneamente las cargas de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



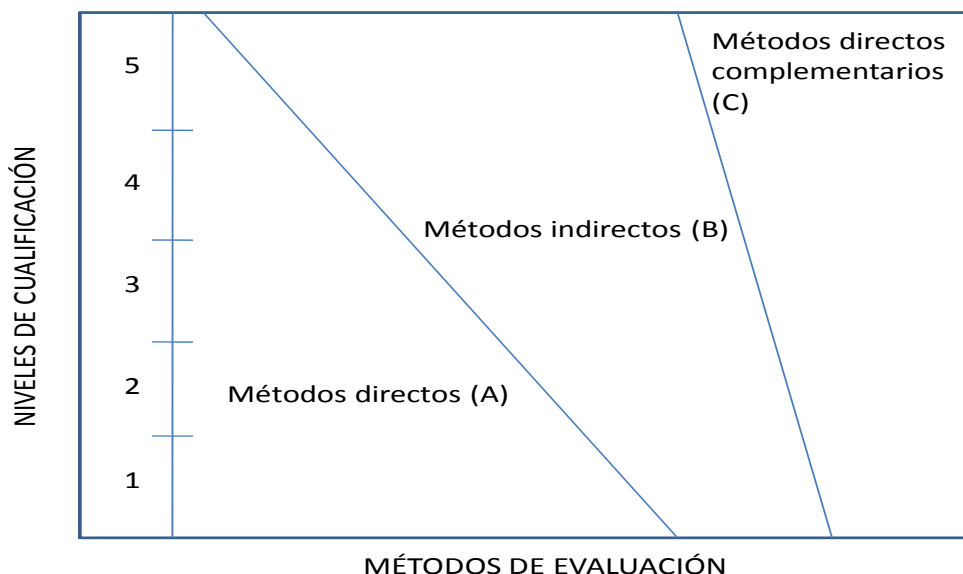
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de la tintura y engrase de las pieles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.





- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0907\_3: Supervisar y controlar los procesos de acabados de pieles”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTION DE LA PRODUCCION Y LA CALIDAD EN TENERIAS**

**Código: TCP284\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0907\_3: Supervisar y controlar los procesos de acabados de pieles

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión y control de los procesos de acabados de pieles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Controlar la preparación de disoluciones, productos químicos y de las pieles, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***



- 1.1 Determinar las formulaciones de productos químicos requeridos en las operaciones de acabado de las pieles cumpliendo las especificaciones.
  - 1.2 Comprobar que los equipos requeridos en la pesada y medida de los productos químicos y preparación de las disoluciones están calibrados y en buenas condiciones de uso.
  - 1.3 Comprobar que las disoluciones de productos químicos preparadas con antelación, cumplen con las concentraciones requeridas según los protocolos de transformación.
  - 1.4 Controlar la preparación de las pieles con antelación a su tratamiento, efectuando su seguimiento de uso e identificándolos para su entrada en el proceso en el momento previsto en la programación.
  - 1.5 Detectar las posibles desviaciones de no conformidad en las disoluciones preparadas, resolviendo las desviaciones aplicando las correcciones oportunas dentro de los límites de la responsabilidad asignada.
- Desarrollar las actividades a partir del plan de producción, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**2. Controlar la preparación de las máquinas y equipos requeridos en las operaciones de acabado de pieles, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Controlar la preparación de las máquinas y equipos de acabados, (sistemas de felpas, pigmentadoras, de pintar, de rodillos, de imprimir o grabar, de cortina, entre otras) requeridos en el tiempo establecido por la empresa, para asegurar la viabilidad de la producción.
  - 2.2 Controlar la programación de las máquinas requeridas en los procesos previstos de producción, comprobando la secuencia de operaciones y los valores de los parámetros de las mismas, según la ficha técnica y requerimientos de la empresa.
  - 2.3 Comprobar las operaciones de prueba de las máquinas, utilizando materiales reales o simulaciones, detectando posibles desviaciones y puntos conflictivos.
  - 2.4 Controlar el ajuste de parámetros de las máquinas y equipos, para que estén dentro del margen establecido.
  - 2.5 Comprobar que las tolerancias de los parámetros de las máquinas son las requeridas por el proceso.
  - 2.6 Controlar la ejecución de las operaciones del plan de mantenimiento de las máquinas y equipos, evitando interferencia o minimizando las mismas en la producción.
- Desarrollar las actividades a partir del plan de producción y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Controlar las operaciones de acabados de pieles, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Controlar las operaciones de acabado de pieles, haciendo un seguimiento del flujo de materiales y verificando los parámetros de las pieles.
- 3.2 Controlar las operaciones de producción y en caso de desviaciones aplicar correcciones, garantizando la obtención de las pieles con la calidad requerida.



- 3.3 Controlar las características y calidad de las partidas de pieles obtenidas en las operaciones de acabados (igualación de color, cobertura de defectos, brillo obtenido, tacto superficial, entre otras).
  - 3.4 Coordinar las actividades del personal implicado en los procesos con los departamentos implicados (mantenimiento, almacén, calidad u otras fases internas y externas).
  - 3.5 Controlar el proceso de producción, minimizando tiempos muertos y evitando interferencias entre el personal de otros departamentos.
  - 3.6 Ajustar la programación, en caso de producirse desviaciones en la producción, tomando las medidas requeridas.
  - 3.7 Controlar el proceso, reasignando tareas, cargas de máquinas, programando las operaciones de mantenimiento de las máquinas y resolviendo posibles contingencias a su nivel de responsabilidad.
  - 3.8 Comunicar, al responsable de producción, las contingencias críticas detectadas que inciden en la calidad, cantidad, plazos y sostenibilidad.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el programa de producción y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **4. Controlar la aplicación del plan de mantenimiento de máquinas y equipos, garantizando el desarrollo de las operaciones de acabado de pieles.**

- 4.1 Comprobar el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo establecido y que éste se efectúa interfiriendo lo menos posible en la producción.
  - 4.2 Controlar que las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo interfieren lo menos posible en la producción, asegurando la disponibilidad de las máquinas en tiempo y forma.
  - 4.3 Comprobar la disponibilidad de los repuestos requeridos por el plan de mantenimiento, contrastando los pedidos, suministros y existencias.
  - 4.4 Cumplimentar la documentación asociada al plan de mantenimiento.
- Desarrollar las actividades considerando la programación de producción, mantenimiento y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **5. Formar técnicamente al grupo de trabajadores implicados en los procesos productivos.**

- 5.1 Impartir formación a los trabajadores, instruyendo a los mismos cuando se implanten nuevos métodos, cambio de puestos de trabajo, o nuevos ingresos.
- 5.2 Detectar las necesidades formativas de los trabajadores, formulando un plan de formación en función de éstas, plazos disponibles y necesidades de la empresa.
- 5.3 Elaborar el plan de formación de los trabajadores aplicables en producción, considerando su finalidad, temporalización y necesidades del personal al que va dirigido.
- 5.4 Transmitir información a los trabajadores a su cargo sobre aspectos de producción, para lograr una mejora en la ejecución de las operaciones asignadas y el aprovechamiento de los recursos materiales disponibles en la empresa.



- Desarrollar las actividades considerando el plan de formación de la empresa y requerimientos de los procesos productivos.

**6. Gestionar el personal del proceso productivo de acabado de pieles, a su cargo, haciendo cumplir el plan de seguridad de la empresa.**

- 6.1 Distribuir las tareas entre los trabajadores a su cargo, obteniendo los productos en los plazos previstos, con calidad requerida y al menor coste.
  - 6.2 Coordinar la comunicación entre las secciones implicadas, utilizando los cauces y tiempos establecidos, anticipándose a posibles incidencias del personal y de los trabajos de producción en curso.
  - 6.3 Establecer cauces para que el personal pueda hacer aportaciones de mejora.
  - 6.4 Valorar las aportaciones del personal de las secciones implicadas, para mejorar los trabajos de producción, control y mantenimiento.
  - 6.5 Controlar el cumplimiento de las instrucciones de trabajo, haciendo las correcciones oportunas para la mejora de calidad del proceso.
  - 6.6 Detectar posibles conflictos interpersonales originando en el ámbito de trabajo, tomando medidas y resolviéndolos con prontitud.
  - 6.7 Resolver problemas técnicos o personales a partir de las informaciones recabadas tomando decisiones a su nivel en su caso con el inmediato superior.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**7. Coordinar el personal de los departamentos implicados en el proceso de producción para evitar incidencias que puedan afectar a los objetivos de producción de acabados de pieles.**

- 7.1 Valorar las aportaciones recibidas durante la coordinación entre los departamentos implicados, para mejorar el proceso de producción.
  - 7.2 Detectar potenciales necesidades de mercado, aportando soluciones coordinadas con el departamento de I+D+I, haciendo pruebas de ajuste y verificación del producto o proceso.
  - 7.3 Comunicar a otros departamentos implicados, aquellas posibles incidencias que les puedan afectar.
  - 7.4 Coordinar las actuaciones entre departamentos, aportando soluciones de mejora de procesos, control y mantenimiento establecidos en los planes de producción de la empresa.
  - 7.5 Incorporar las aportaciones aceptadas en las acciones de mejora del proceso, facilitando las operaciones con la calidad prevista y reduciendo costes según requerimientos de la empresa.
  - 7.6 Valorar las propuestas de mejora aportadas por los trabajadores, transmitiendo las mismas a los departamentos implicados facilitando la incorporación en el proceso productivo.
  - 7.7 Adoptar las medidas de coordinación de las operaciones de control de calidad, mantenimiento, fases productivas y plazos, para cumplir objetivos de producción.
  - 7.8 Controlar que los trabajadores adoptan las medidas de coordinación consideradas y en su caso, implantar las mismas en el momento oportuno.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir el plan de producción.



## **8. Controlar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales en el proceso de acabado de pieles.**

- 8.1 Impartir la formación a los trabajadores según el plan de seguridad de la empresa.
- 8.2 Comprobar la adecuación, estado y uso de los equipos de protección individual y medios de seguridad.
- 8.3 Establecer las medidas de prevención en los puestos de trabajo donde se han detectado riesgos, evitando accidentes laborales.
- 8.4 Controlar las zonas de trabajo, manteniendo estas en condiciones de limpieza y orden cumpliendo los procedimientos establecido por la empresa las medidas de seguridad y salud de la empresa.
- 8.5 Controlar el cumplimiento del plan de seguridad de la empresa la conservación del medioambiente de la zona.
- 8.6 Señalizar las medidas de seguridad, aplicables en equipos y máquinas, por medio de carteles adecuados a los puestos de trabajo, según el plan de seguridad de la empresa.

### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0907\_3: Supervisar y controlar los procesos de acabado de pieles. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

#### **1. Control de la preparación de disoluciones, productos químicos para acabados y pieles.**

- Documentación técnica aplicable a la preparación de disoluciones y productos químicos así como las pieles. Características y uso.
  - Métodos de trabajo.
  - Órdenes de fabricación.
  - Normativa de ensayos de laboratorios.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Procesos básicos de procedimientos de preparaciones.
  - Fórmulas de fabricación de empresa.
- Pieles. Tipos y características. Aplicaciones de acabados.
  - Condiciones de entrada y producto final.
  - Ficha técnica de la partida o lote de pieles.
- Productos empleados en los procesos de acabados de pieles.
  - Productos químicos y auxiliares empleados.
  - Tipos, características y aplicaciones.
  - Manipulación de productos.
  - Etiquetado de identificación de distintos productos.
- Preparación de disoluciones, dispersiones y emulsiones.
  - Orden de adición de los productos.
  - Medida de productos químicos.
  - Pesaje y preparación de los productos químicos requeridos.
  - Tipos de contenedores y envases para productos químicos.
- Almacenamiento de las preparaciones productos químicos y auxiliares.
  - Tipos de almacenes.





- Localización de productos almacenados.
- Formas de embalajes.
- Instrumentos y aparatos de ensayos físico-químicos en el laboratorio.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
  - Toma de muestra y probetas.

## **2. Control de la preparación y puesta a punto de las máquinas y equipos requeridos en las operaciones de acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica de la preparación de las máquinas y equipos en las operaciones de acabado de pieles. Características y uso.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Métodos de trabajo.
  - Listado de maquinaria y equipos.
  - Instrucciones de la empresa.
  - Manual procedimiento de la empresa.
  - Especificaciones de los tratamientos requeridos.
- Equipos, máquinas, equipos e instrumentos utilizados en los procesos de acabado de pieles.
  - Tipos, características, y aplicaciones.
  - Máquinas de operaciones previas: fulminosas, de desempolvar, bombos de batanar en seco, de pinzar, entre otras.
  - Máquinas de acabados: pistolas aerográficas, aplicadores de rodillo, de pensar, satinadoras, entre otras.
  - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
  - Transporte interno de contenedores de materiales.
  - Tipos, características y aplicaciones.
- Preparación de las máquinas y equipos para el acabado de pieles.
  - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas, equipos e instrumentos utilizados.
  - Determinación de los parámetros de los procesos, en función de la orden de producción.
  - Cargar programas en máquina de funcionamiento mecánico o electrónico.
  - Programación de máquinas.
  - Ajuste de los parámetros para el tratamiento.
  - Puesta a punto, prueba y ajuste de elementos operativos.
  - Operaciones de prueba de las máquinas.
  - Desviaciones y puntos conflictivos detectados en el proceso.
  - Reajuste de las máquinas.
  - Verificación de las tolerancias de parámetros, según proceso tipo.
- Control de disponibilidad de las máquinas y equipos.
  - Vigilancia del mantenimiento de las máquinas.
  - Nivel de conservación y mantenimiento.

## **3. Control de las operaciones de acabados de pieles.**

- Documentación técnica específica de las operaciones de acabados de pieles. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Ficha técnica de producción.
  - Distribución de la maquinaria.
  - Fases de producción.
  - Diagramas de flujo de materiales.



- Equilibrado en línea.
- Acabados de pieles.
  - Tipos y clasificaciones. Aplicaciones.
  - Procedimientos de acabado de pieles: mecánicos, físico-químicos y térmicos.
  - Por técnicas: abrillantado, planchado, por soplete, cortina, entre otros.
  - Por productos: caseínicos, con polímeros, poliuretanos, charoles entre otros.
  - Por efecto y poder cubriente: anilina, semi-anilina, pigmentado, fantasía, dobles tonos, patinados, entre otros.
  - Protección de agentes externos: fricciones, rasguños, ataques por la luz, agua y otros.
- Procesos de tratamientos de acabados de pieles.
  - Fases del acabado o capas: impregnación o profundo, fondo, capas intermedia, efectos o contrastes, lacas o aprestos, entre otros.
  - Comprobación de la calidad del acabado de pieles: visual (brillo y color), tacto superficial (textura, volumen), olfato (olor a cuero, taninos entre otros), cobertura, solidez, efectos especiales, entre otros.
- Coordinación de las operaciones en los procesos de acabados.
  - Relación entre departamentos implicados (mantenimiento, almacén, calidad u otras).
  - Vigilancia de las partidas de pieles en cada operación.
  - Eliminación y reciclado de pieles retiradas del proceso.
  - Parámetros de control de los tratamientos: mecánicos, físico-químico y térmico.
  - Modificación de la programación, en caso de ser necesario.
  - Incidencias que se puedan presentar.
  - Correcciones de tareas, carga de máquinas, restablecimiento de la producción entre otras.

#### **4. Control del mantenimiento de máquinas y equipos para las operaciones de acabado de pieles.**

- Documentación técnica de mantenimiento de los equipos y máquinas. Características y uso.
  - Fichas técnicas de preparación de máquinas.
  - Manuales de funcionamiento y mantenimiento de las máquinas y equipos.
  - Manual de mantenimiento de la empresa.
  - Historial del estado de las máquinas y herramientas.
  - Informe de conservación y mantenimiento de máquinas de los procesos de acabados de pieles.
  - Informes de necesidades de revisión ó mantenimiento.
- Cumplimiento del mantenimiento de máquinas de los procesos de acabados de pieles en primer nivel.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo.
  - Procedimientos y técnicas aplicables.
  - Operaciones de montaje y desmontaje.
  - Lubricación y limpieza; regulación, ajuste y programación.
  - Disponibilidad de repuestos.
  - Supervisión de pedidos y suministros.
- Vigilancia de equipo, máquinas, útiles y accesorios para el mantenimiento.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Herramientas y útiles propios de conservación y mantenimiento
  - Equipos de uso en el montaje y desmontaje.
  - Equipo de medición y control de parámetro.



## **5. Formación técnica de trabajadores de los procesos de acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica aplicable a la formación de los trabajadores. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Plan de formación (interna y externa).
  - Métodos de trabajo.
  - Implantación de nuevos procedimientos.
- Procedimientos de formación de los trabajadores en acabado de pieles.
  - Necesidades formativas.
  - Nivel de cualificación de los trabajadores.
  - Formación del personal.
  - Respuesta a la oferta de formación.
  - Manejo de equipos de nuevas tecnologías.
  - Valoración de la formación.

## **6. Gestión del personal del proceso productivo de acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica aplicable a la asignación de carga de trabajo y coordinación de recursos humanos. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Diagramas de flujo.
  - Equilibrado de líneas de producción.
  - Implantación de cadenas de producción.
  - No conformidades de producción.
  - Propuestas de mejora de los trabajadores.
  - Plazos de entrega.
  - Costes de producción.
  - Planes de mantenimiento.
- Asignación de carga de trabajo.
  - Distribución de tareas.
  - Control de plazos.
  - Comunicación entre secciones.
  - Trabajos en curso de producción.
  - Mejoras en el método de trabajo.
  - Resolución de conflictos.
  - Resolución de problemas técnicos.

## **7. Coordinación de los departamentos implicados en el acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica aplicable a los objetivos de producción. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Estudio de mercado.
  - Actuaciones entre departamentales de empresa.
  - Programas de mejora.
  - Implantación de medidas de mejora.
- Procedimientos de coordinación entre departamentales con objetivos de producción de acabados de pieles.
  - Aportaciones con objetivos de producción.



- Mejoras de procesos, control y mantenimiento de los planes de producción.
- Detección de necesidades de mercado potencial.
- Ajuste de producción y de producto.
- Incidencias de previsiones y trabajo en la fabricación.
- Comunicación y actuaciones entre departamentos.
- Propuestas de mejora de procesos, calidad y costes.
- Implantación de medidas de coordinación.

### **8. Cumplimiento de las medidas de protección y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales de aplicación en el acabado de pieles.**

- Documentación técnica específica relativa a la prevención de riesgos laborales y medioambientales. Características y uso.
  - Procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Normativa vigente y aplicable en protección y prevención de riesgos laborales.
  - Normativa vigente y aplicable en protección medioambiental.
  - Planes de emergencia.
  - Planes de formación.
  - Plan de minimización de residuos.
- Prevención de riesgos laborales en procesos productivos de acabado de pieles.
  - Medidas de seguridad en los puestos de trabajo.
  - Orden en el puesto de trabajo.
  - Evaluación de riesgos en puesto de trabajo.
  - Equipos y elementos de protección individual
  - Medidas de protección colectiva.
  - Seguridad requerida en las máquinas y equipos.
  - Gestión de protección del medioambiental.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Documentación técnica general aplicable a la supervisión y control de los procesos de acabados de pieles. Características y uso.
  - Fichas técnicas.
  - Manual de procedimientos de la empresa.
  - Manual de calidad.
  - Manual de medioambiente.
  - Normas ISO 9001.
  - Normas ISO 14000
- Planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales en el sector de la curtición.
  - Normativa vigente y aplicable a los procedimientos.
  - Evaluación de riesgos.
  - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.
  - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
  - Gestión de protección del medioambiental.
  - Tratamiento de residuos.
  - Plan de minimización de residuos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, respetando los canales de comunicación establecidos.
  - 1.2 Tratar a sus superiores con cortesía y respeto.
  - 1.3 Demostrar responsabilidad ante faltas, errores y fracasos cometidos.
  - 1.4 Demostrar interés por atender sus requerimientos, sobre todo los relacionados con calidad, seguridad y medio ambiente.
  
2. Con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1 Colaborar y coordinarse con los miembros de su equipo de trabajo, así como con otros profesionales relacionados.
  - 2.2 Respetar las aportaciones realizadas por otros profesionales.
  - 2.3 Facilitar el desarrollo de actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  - 2.4 Compartir la información.
  
3. En relación con otros aspectos de la profesión deberá:
  - 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas adecuadas, comunicando a sus superiores posibles contingencias.
  - 3.2 Actuar siempre en el trabajo con eficiencia, responsabilizarse de sus tareas y del cumplimiento de los objetivos trazados.
  - 3.3 Tener confianza en sí mismo.
  - 3.4 Interpretar y ejecutar las tareas que le son encomendadas.
  - 3.5 Ser ordenado y aseado, manteniendo con orden y limpieza sus áreas de trabajo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC0907\_3: Supervisar y controlar los procesos de acabados de pieles”, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para controlar los procesos de acabado de un lote de pieles, en una empresa de tipo medio, haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables, a partir de especificaciones técnicas e instrucciones generales. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Controlar el flujo de materiales en los procesos de acabados de pieles.
2. Preparar la maquinaria requerida en los procesos.
3. Controlar el proceso y coordinar a las personas implicadas en los distintos procedimientos.
4. Gestionar las medidas de protección y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales que afecten la producción.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Control del flujo de materiales en los procesos de acabado de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la disponibilidad de pieles en curso.</li><li>- Comprobación de la disponibilidad de los productos químicos y auxiliares requeridas.</li><li>- Control del consumo de productos químicos y pieles.</li><li>- Comprobación del abastecimiento en las fases de producción.</li><li>- Vigilancia de alimentación de la línea de producción.</li><li>- Detección de los puntos o situaciones donde se pueden producir desviaciones de producción.</li><li>- Trazabilidad de las pieles.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Control de la preparación de la maquinaria.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la operatividad de las máquinas disponibles.</li><li>- Equilibrado de líneas de producción.</li><li>- Verificación de la preparación de las máquinas requerida en el acabado de pieles.</li><li>- Comprobación de la programación mecánica y electrónica de las máquinas.</li><li>- Verificación y ajuste de los parámetros.</li><li>- Trazabilidad del proceso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Control del proceso y coordinación de las personas implicadas en los distintos procedimientos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobar el desarrollo del proceso de acabado.</li><li>- Control del proceso productivo: disfunciones, rotura de en cursos y otros.</li><li>- No conformidades de producción.</li><li>- Acciones correctivas.</li><li>- Determinación del número de operarios y competencias requeridas.</li><li>- Comprobación de competencias del personal.</li><li>- Distribución de tareas.</li><li>- Asignación de cargas de trabajo.</li><li>- Control de plazos de producción y entregas.</li><li>- Resolución de conflictos.</li><li>- Resolución de no conformidades de producción.</li><li>- Mejora del método de trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



	<i>Escala C</i>
<i>Gestión de las medidas de protección y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Detección de riesgos en los puestos de trabajo.</li><li>- Medidas de seguridad en los puestos de trabajo.</li><li>- Comprobación del uso y disponibilidad de los equipos colectivos y de protección individual específicos.</li><li>- Respeto a las instrucciones de uso de los equipos de protección.</li><li>- Mantenimiento de los EPIS</li><li>- Supervisión de planes de emergencia.</li><li>- Separación selectiva de residuos.</li><li>- Gestión de residuos generados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio de mérito.</i></p>





## Escala A

5	<p><i>El flujo de materiales en los procesos de acabado de pieles, se ha controlado con rigor, a partir de la información técnica proporcionada, gestionando correctamente el consumo de los mismos, supervisando minuciosamente el abastecimiento y, vigilando adecuadamente la alimentación de las máquinas, así como la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, teniendo en cuenta la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
4	<p><i>El flujo de materiales en los procesos de acabado de pieles, se ha controlado, a partir de la información técnica proporcionada, gestionando el consumo de los mismos, supervisando el abastecimiento y vigilando la alimentación de las máquinas, así como la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, teniendo en cuenta la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
3	<p><i>El flujo de materiales en los procesos de acabado de pieles se ha controlado suficientemente, utilizando parte de la información técnica proporcionada, gestionando sin rigor el consumo de los mismos, supervisando parcialmente el abastecimiento y vigilando la alimentación de algunas de las máquinas, así como la inseguridad de la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, teniendo en cuenta mínimamente la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
2	<p><i>El flujo de materiales en los procesos de acabado de pieles se ha controlado parcialmente, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, gestionando con dificultad el consumo de los mismos, supervisando sin rigor el abastecimiento y no vigilando la alimentación de las máquinas, ni la detección de los puntos o situaciones de posibles desviaciones o disfunciones del proceso, considerando innecesaria los procedimientos de la empresa.</i></p>
1	<p><i>El flujo de materiales en los procesos de acabado de pieles se ha controlado incorrectamente, no utilizando la información técnica proporcionada, gestionando mínimamente el consumo de los mismos, supervisando erróneamente el abastecimiento y no vigilando la alimentación de las máquinas, ni considerando los procedimientos de la empresa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>Se ha supervisado correctamente la preparación de la maquinaria requerida en las operaciones de acabado de las pieles, a partir de la información técnica proporcionada, controlando acertadamente el equilibrando de todas las líneas de producción, efectuando concienzudamente el seguimiento de la programación de las mismas, verificando con precisión el ajuste de cada uno de los parámetros necesarios, teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas de las mismas, así como la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
4	<p><i>Se ha supervisado la preparación de la maquinaria requerida en las operaciones de acabado de las pieles, a partir de la información técnica proporcionada, controlando el equilibrando de las líneas de producción, efectuando el seguimiento de la programación de las mismas, verificando el ajuste de los parámetros necesarios, teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas de las mismas, así como la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
3	<p><i>Se ha supervisado parcialmente la preparación de la maquinaria requerida en las operaciones de acabado de las pieles, a partir de parte de la información técnica proporcionada, controlando parte del equilibrado de las líneas de producción, efectuando sin rigor el seguimiento de la programación de las mismas, verificando sin precisión el ajuste los parámetros necesarios, no teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas de las mismas, ni la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
2	<p><i>Se ha supervisado mínimamente la preparación de la maquinaria requerida en las operaciones de acabado de las pieles, no utilizando la información técnica proporcionada, controlando inadecuadamente el equilibrando de alguna de las líneas de producción, no efectuando el seguimiento de la programación de las mismas, ni verificando el ajuste los parámetros necesarios, no considerando la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
1	<p><i>Se ha supervisado incorrectamente la preparación de la maquinaria requerida en las operaciones de acabado de las pieles, no utilizando la información técnica proporcionada, ni controlando las líneas de producción, efectuando erróneamente el seguimiento de la programación de las mismas,</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de acabado de pieles se han supervisado correctamente, a partir de la información técnica proporcionada, coordinando minuciosamente el desarrollo de las mismas, determinando con rigor los operarios necesarios, distribuyendo cada una de las tareas y asignando todas las cargas de trabajo, controlando plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta, la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
4	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de acabado de pieles se han supervisado, a partir de la información técnica proporcionada, coordinando el desarrollo de las mismas, determinando los operarios necesarios, distribuyendo las tareas y asignando las cargas de trabajo, controlando plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta, la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
3	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de acabado de pieles se han supervisado parcialmente, utilizando parte de la información técnica proporcionada, coordinando sin rigor el desarrollo de las mismas, determinando alguno de los operarios necesarios, distribuyendo mínimamente las tareas y asignando alguna de las cargas de trabajo, controlando insuficientemente los plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, acciones correctivas y preventivas, no teniendo en cuenta, la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
2	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de acabado de pieles se han supervisado sin rigor, no utilizando la información técnica proporcionada, coordinando mínimamente el desarrollo de las mismas, no determinando los operarios necesarios, ni distribuyendo las tareas y asignando alguna de las cargas de trabajo, controlando poco los plazos de fabricación y entrega, así como las no conformidades, no teniendo en cuenta la trazabilidad y los procedimientos de la empresa.</i></p>
1	<p><i>Las operaciones requeridas en los procesos de acabado de pieles se han supervisado equivocadamente, ignorando la información técnica proporcionada, coordinando poco el desarrollo de las mismas, no determinando los operarios necesarios, ni distribuyendo las tareas y asignando erróneamente las cargas de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

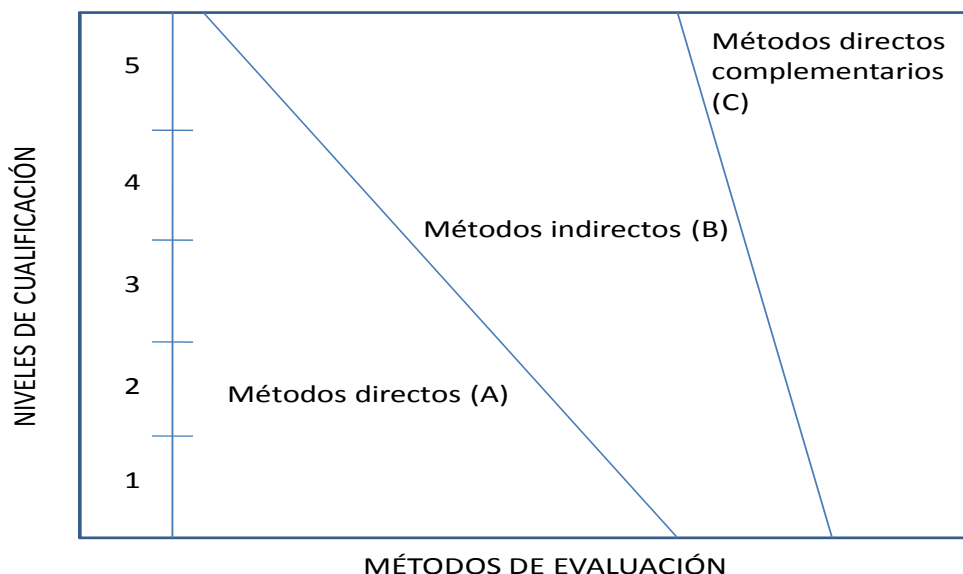


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene demasiada importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y



neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur





## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD EN TENERÍAS

**Adobado:** Piel o cuero que ha sufrido una serie de procesos (con excepción del engrasado y cilindrado en el caso del cuero para suelas).

**Afelpado:** Acabado que produce una felpa aterciopelada sobre el curtido por acción abrasiva.

**Ancón:** La parte trasera de un cuero equino obtenida cortándolo de lado a lado, transversalmente al espinazo.

**Capa flor:** La parte de un cuero o una piel comprendida entre la superficie que queda al descubierto al eliminar el pelo o la lana y la epidermis hasta el nivel de las raíces de los mismos.

**Crupón:** La parte del cuero que queda después de separar el cuello y las faldas.

**Curtido:** Cueros y pieles que conservan su estructura natural fibrosa y que han sido tratados en forma tal, que resultan imputrescibles, puede haberse eliminado o no el pelo o la lana.

**Desencalado:** En este proceso se remueve la cal y el sulfuro de la piel y además elimina el hinchamiento alcalino de la piel. Se realiza para evitar posibles interferencias en las etapas posteriores del curtido.

**Desflorado del cuero:** Cuero curtido del cual se ha eliminado la parte superior de la flor por medio de operaciones mecánicas.

**Entero:** Término que indica un curtido elaborado a partir de pieles o cueros en bruto, sin dividir ni rebajar, es decir con todo su espesor.

**Escurrido:** Operación mecánica que quita gran parte de la humedad.

**Flor:** Aspecto característico de los poros visibles sobre la superficie externa de un cuero o una piel, después de eliminar el pelo o la lana y peculiar del animal de que se trate.

**Hoja:** La mitad de todo un cuero con sus rebordes, incluyendo testuz, cuello y flancos, obtenida dividiéndola a lo largo de la línea del espinazo.



**Lacas:** Productos que forman películas más o menos duras, más o menos brillantes y con buena resistencia al frote.

**Ligante:** Producto que pega o aglutina los pigmentos a la superficie del cuero, formando una película o film de acabado.

**Pelambre:** Proceso a través del cual se disuelve el pelo utilizando cal y sulfuro de sodio, produciéndose además, al interior del cuero, el desdoblamiento de fibras a fibrillas, que prepara el cuero para la posterior curtición.

**Piquelado:** Condición en la que se encuentran los cueros luego del depilado y tratamiento con ácidos y sales neutras y en la cual pueden ser conservados temporalmente.

**Plena flor:** Curtido que lleva la superficie original de la flor, tal como queda al descubierto después de eliminar la epidermis con el pelo incluido y sin haber eliminado la capa flor, por medio de desflorado, esmerilado o dividido.

**Rebordes:** Las faldas, testuz y cuello del cuero vacuno en bruto, que resultan después de recortar el crupón.

**Ribera:** Deshacerse de aquellas porciones que no son deseadas en el cuero acabado y darle a la piel condiciones físicas y químicas para el proceso siguiente.

**Sabreado:** Es la eliminación de sólidos mediante la máquina sabrosa.

**Salado del cuero:** Deshidratación de la piel utilizando sal.

**Serraje:** Parte de la piel, generalmente de vacuno, que se obtiene después de separar la capa de flor en la máquina de dividir.

**Soltura de flor:** Cuando la capa flor está sin cohesión a la capa subyacente del corium principal y forma arrugas o pliegues, visible cuando se curva el cuero con la flor hacia adentro.

**Testuz:** Parte del cuero vacuno que cubre la cabeza entre las dos carillas.

**Tripa:** Piel apelambrada, descarnada y dividida o no, apta para su inmediato curtido.

**Wet-blue:** Cueros curtidos al cromo con un alto contenido de agua (50 % aproximadamente) y sin ningún tratamiento posterior.

**Wet-white:** Es un material pre-curtido.